

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD



Hacia una Colombia solidaria y en paz

Tabla de Contenido

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN E INTENCIONALIDAD.....	3
2. JUSTIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE MOTIVOS DEL SISTEMA SOCIAL SOLIDARIO.....	6
3. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL: SISTEMA SOCIAL SOLIDARIO..	10
a. Retos del Mundo Globalizado.....	10
b. Significado de la Solidaridad Global.....	12
c. Investigación Social y Desarrollo Humano.....	13
d. Construcción de Organizaciones Solidarias.....	25
e. Estado Social de Derecho y Ética para el Desarrollo.....	27
f. Actores del Sistema -SISNES-.....	29
4. PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.....	38
a. Respeto por la Dignidad de la Persona Humana.....	39
b. Autorrealización de los Actores Económicos.....	39
c. Participación Organizada y Solidaria de los Asociados.....	40
d. Cooperación de Todos en el Trabajo Asociado y Solidario...	41
e. Democratización de la Prop. Sobre los Med. de Producción...	42
f. Preservación y Defensa del Medio Ambiente.....	43
g. Distribución Equitativa de los Benef. Obten. en los Procesos.	44
h. Formación Integral para el Desarrollo Autónomo.....	45
5. MARCO TEÓRICO ESPECÍFICO: PROYECTO EDUCAT. -PES-.....	49
a. Componente Académico-Formativo.....	50
b. Componente Económico-Productivo.....	50
c. Componente Asociativo-Empresarial.....	51
d. Componente Político-Organizacional.....	52
e. Componente Tecnológico-Contextual.....	52
f. Componente Administrativo-Financiero.....	53
6. OPERACIONALIZACIÓN PEDAGÓGICA: MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL- SOLIDARIO -MOPESS-.....	55
REFLEXIÓN FINAL.....	62
BIBLIOGRAFÍA.....	63

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD -SISNES-

1. INTRODUCCIÓN E INTENCIONALIDAD

El documento que a continuación se presenta en su segunda versión, con el título de Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad **-SISNES-**, es el resultado de un proceso de reflexión y discusión permanente, realizado en diferentes espacios de interacción dialógica, con representantes de distintas organizaciones e instituciones solidarias, **comprometidas en la promoción, fomento, consolidación e integración del Sistema Social Solidario -SSS-**.

La propuesta inicial fue presentada por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia **-UNAD-**, al Departamento Administrativo de Economía Solidaria **-DANSOCIAL-**, el 19 de Abril de 2007, con destino a las mesas de trabajo del sector solidario que participaron en la Convocatoria del Ministerio de Educación Nacional, para la discusión pública del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2015.

La propuesta inicial se ha enriquecido con el Plan Nacional estratégico de **-DANSOCIAL-** “Hacia una Colombia Solidaria y en Paz”, y con el documento titulado “La Educación Desde y Para la Solidaridad”, elaborado por **-DANSOCIAL-** y presentado a la asamblea general del Ministerio de Educación Nacional Plan Nacional Decenal de Educación, realizada entre el 3 y el 7 de Agosto de 2007.

El documento **-SISNES-** se ha enriquecido además, mediante las deliberaciones realizadas en diferentes reuniones con organizaciones y asociados del sector social solidario, así como en los encuentros locales y regionales promovidos por **-DANSOCIAL-** y por el Consejo Nacional de Economía Solidaria **-CONES-**, en Boyacá y el Valle del Cauca, especialmente en el Congreso del Sistema Social Solidario, realizado en Cali entre el 29 de Agosto y el 1º de Septiembre de 2007.

Por otra parte, **el -SISNES- como núcleo temático generador**, ha despertado expectativas las cuales están creciendo en la medida en que se socializa su significado, sentido e intencionalidad, sus componentes y relaciones, así como su apertura y su flexibilidad, de tal manera que nadie se considere excluido, pues es un proyecto social alternativo, incluyente, integral e integrador para contribuir a la construcción de una Colombia Solidaria y en Paz.

En tal orden de ideas, se presentó el tema en la reunión plenaria del Encuentro Internacional promovido por **-DANSOCIAL-**, entre el 11 y el 19 de Abril de 2007, con participación de representantes de las diferentes organizaciones e

instituciones vinculadas al sector social y solidario y la asistencia técnica de un equipo español altamente calificado en materia de educación superior, tecnologías de la información y la comunicación y financiamiento empresarial.

De igual manera, el **-SISNES-** fue acogido por la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores **-COLACOT-**, y avalado por el Señor Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia **-UNAD-**, (05-03 de 2007).

Igualmente el **-SISNES-** ha sido reconocido por las altas directivas de **-DANSOCIAL-**, (Agosto 1º de 2007) y por los representantes de las diversas organizaciones sociales y solidarias que han participado en los eventos de Boyacá, Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá.

La intencionalidad del -SISNES- se expresa en los siguientes objetivos generales:

- ♣ Contribuir a la consolidación e integración del Sistema Social Solidario, a partir de la “educación para todos”, con la cual esta comprometida la Universidad Nacional Abierta y a Distancia **-UNAD-**, mediante diversos formatos y mediaciones pedagógicas para el aprendizaje colaborativo y autónomo, con destino a diferentes poblaciones ubicadas en múltiples contextos socioculturales, de acuerdo con la Misión Institucional.
- ♣ Articular el significado y el sentido de la solidaridad en los programas educativos, como principio ético, valor fundamental, práctica social y núcleo temático transversal, para la formación integral de hombres y mujeres solidarios, libres, responsables y comprometidos, con conciencia crítica y pensamiento innovador en diferentes formas asociativas, empresariales, culturales y productivas del sector social y solidario.
- ♣ Reconocer la necesidad de cambiar las prácticas sociales, los comportamientos personales y las actitudes mentales, para asumir crítica y creativamente los retos y desafíos de la sociedad del conocimiento y del mundo globalizado, lo cual exige e implica gran voluntad y compromiso para la reflexión, el diseño y desarrollo de una nueva pedagogía, que dinamice una cultura de la solidaridad y de la asociatividad, de tal manera que contribuya al mejoramiento solidario de la calidad de vida de la población.
- ♣ Coordinar y dinamizar la cooperación interinstitucional de esfuerzos y recursos de las distintas organizaciones comprometidas con la educación desde y para la solidaridad, de tal manera que se haga visible el Sistema Nacional de Educación Solidaria, y se vivencien y sistematicen las prácticas exitosas, en función de la calidad educativa, la equidad social, la eficacia administrativa y el desarrollo humano sustentable y autosostenido en los ámbitos locales, regionales y globales.
- ♣ Contribuir a la formación integral de formadores en gestión de organizaciones sociales y solidarias, con énfasis en la cultura y la pedagogía solidaria, capaces de fundamentar conceptual e ideológicamente y de operacionalizar tecnológicamente, la generación de cambios e innovaciones en la gestión de proyectos sociales y empresariales, con rigor metódico y sentido práctico, de tal manera que respondan a los principios éticos y al proyecto pedagógico del sistema social solidario.

La estructura del documento -SISNES-, se desarrolla en cinco capítulos, a partir del capítulo 1 titulado Introducción e Intencionalidad del -SISNES-.

El capítulo 2 se refiere a la Justificación y Articulación de Motivos, para la promoción, fomento y consolidación del Sistema Social Solidario, teniendo en cuenta los nexos y relaciones entre los siguientes elementos: Desarrollo de la Cultura Solidaria, Mejoramiento de la Calidad de Vida, Crecimiento Económico con Equidad Social, Fomento y fortalecimiento del Sector Solidario, Fortalecimiento del Capital Social, Desarrollo Institucional y Normativo, Democracia Participativa y Participante y Desarrollo de la Asociatividad y del Empresarismo,

El capítulo 3 desarrolla el Marco Teórico Referencial, aplicado al Sistema Social Solidario, teniendo en cuenta los Retos del Mundo Globalizado, el Significado de la Solidaridad Global, la Investigación Social y el Desarrollo Local, la Construcción de Organizaciones Solidarias, el Estado Social de Derecho y la Ética para el Desarrollo y Actores del Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad **-SISNES-**.

El capítulo 4 explica los Principios Éticos de la Economía Solidaria, con énfasis en el significado y el sentido de: el Respeto a la Dignidad Humana, la Autorrealización de los Actores Económicos, la Participación Organizada, la Cooperación de Todos en el Trabajo Asociado, la Democratización de los Medios de Producción, la Preservación y Defensa del Medio Ambiente, la Distribución Equitativa de los Beneficios y la Formación Integral para el Desarrollo Autónomo.

El capítulo 5 presenta el Marco Teórico Específico, referenciado al Proyecto Educativo Solidario -PES-, considerado como la carta de navegación del sistema, teniendo en cuenta los siguientes componentes: Académico-Formativo, Económico-Productivo, Asociativo-Empresarial, Político-Organizacional, Tecnológico-Contextual y Administrativo-Financiero, los cuales sirven de base para abordar el estudio particular de los diferentes factores que intervienen en el desarrollo de las organizaciones solidarias y de las redes socioproductivas.

El capítulo 6 titulado Operacionalización Pedagógica, proporciona elementos conceptuales y metodológicos para sustentar el desarrollo del -SISNES-, mediante una propuesta alternativa de “**Modelo Pedagógico Social Solidario -MOPESS-**”, a través de los siguientes ejes: antropológico-cultural, sociológico-educativo, bio-psicosocial-pedagógico y socio-productivo-empresarial.

Miguel A. Ramón Martínez
Asesor Rectoría

Bogotá, 7 de Septiembre de 2007

2. JUSTIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE MOTIVOS DEL SISTEMA SOCIAL SOLIDARIO

Los problemas que afectan a la población colombiana tienen múltiples y variadas causas, generadas por la **insatisfacción de las necesidades fundamentales**, las cuales se expresan en pobreza absoluta o patologías colectivas, por la **desarticulación de algunas organizaciones sociales** e instituciones públicas, por la dependencia e imposición de “modelos” de desarrollo educativo, económico y social; e igualmente por la **crisis humanitaria** expresada en la ruptura del tejido social, en la inercia cívica y espiritual, en la exclusión social y en el deterioro de las comunidades humanas.

Frente al **mapa de problemas nacionales**, es necesario y urgente asumir una actitud diferente, un compromiso social y una visión compartida, con el fin de construir colectivamente los motivos requeridos para definir un propósito nacional y un destino común, en el sentido de mejorar las condiciones y los niveles de la calidad de vida de toda la población que de “una u otra” manera padece pobreza absoluta.

La construcción de modelos alternativos de educación, economía, política y desarrollo, está sustentada en el Artículo 1 de la Constitución política de Colombia (1991), a través de la institucionalización del Estado Social de Derecho, con énfasis en la autonomía de sus entidades territoriales, en la democracia participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad extendida.

La sustentación anterior, no sólo es parte de los derechos fundamentales, sino que constituye una obligación ciudadana y un deber patriótico, en el sentido de la apropiación crítica de su significado, la construcción creativa de mediaciones culturales y estrategias operativas para la búsqueda de soluciones pertinentes, que contribuyan al **mejoramiento integral de la calidad de vida de las personas** que integran la nación, con prevalencia del bienestar colectivo.

Ahora bien, en la normatividad colombiana se hace énfasis en la **participación ciudadana y democrática**, en la dignificación de la persona y del trabajo humano y en el concepto de solidaridad aplicado como principio en la prestación de los distintos servicios públicos (Artículos 48, 49). Igualmente, como deber de la persona y del ciudadano para “obrar conforme al principio de solidaridad social” (Artículo 95).

Del mismo modo, la Constitución ordena al Estado “proteger y promover las formas asociativas y solidarias de propiedad” (Artículos 58 y 60), lo mismo que “fortalecer las organizaciones solidarias y estimular el desarrollo empresarial” (Artículo 333).

Dentro del contexto anterior, **la solidaridad constituye un valor fundamental**, para la formación integral de las personas y el desarrollo armónico de la comunidad, en la medida en que ella dinamiza la conciencia crítica y creativa para la producción, distribución y utilización razonable de satisfactores que contribuyan a la realización de las necesidades fundamentales, tanto axiológicas como existenciales.

Desde la perspectiva anterior, **la solidaridad es “factor y producto” del desarrollo del capital social**, entendido como el mejoramiento de las relaciones e interacciones sociales, basadas en el comportamiento ético, socialmente responsable, en la confianza comunitaria, en la cooperación solidaria y en el reconocimiento recíproco.

El punto de partida para el aprendizaje de la solidaridad, es la **realidad social**; en concreto, los núcleos problemáticos que deterioran a las comunidades humanas, que las esclavizan y no les permiten desarrollar sus capacidades ni aprovechar las oportunidades.

Tales núcleos problemáticos, constituyen los **“objetos del conocimiento”** de la solidaridad como un campo específico del saber.

Estos objetos, por su naturaleza y características, deben investigarse, para conocerlos y resolverlos, mediante **el método propio de las Ciencias Sociales denominado histórico hermenéutico y crítico social**, el cual se explica más adelante en el capítulo titulado **“Investigación Social y Desarrollo Humano”**.

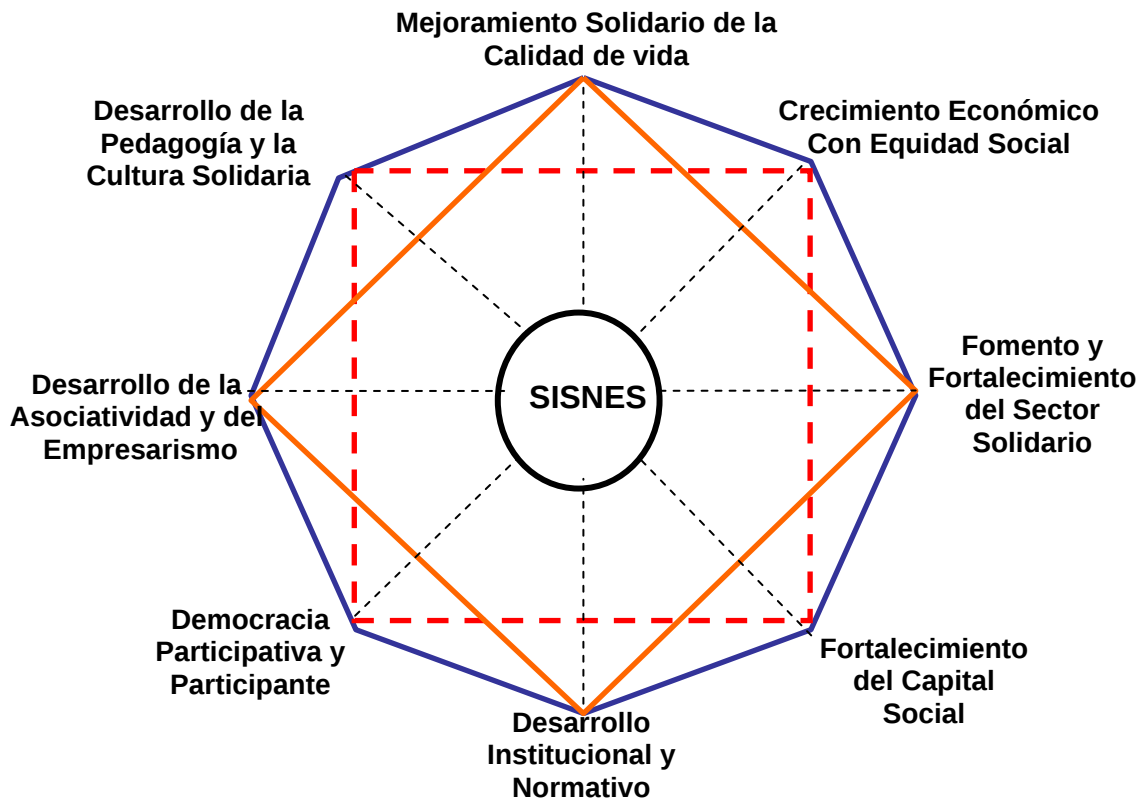
Por otra parte, la solidaridad debe tratarse como un tema transversal en todos los niveles educativos, programas y cursos académicos tanto formales como los relacionados con la **“educación para el trabajo y el desarrollo humano”**.

Lo anterior significa, un cambio fundamental en el sentido y dirección de nuestro sistema educativo, por lo siguiente:

- ❖ **La solidaridad es un valor fundamental** para la educación integral de los seres humanos y el desarrollo de su personalidad. Por lo tanto, debe estar presente en todas las áreas y núcleos temáticos, trabajados por todos los educadores y mediadores pedagógicos o animadores socioculturales, para fomentar la cultura pedagógica solidaria.
- ❖ **La solidaridad contribuye a construir respuestas coherentes y pertinentes a la realidad en que vivimos**; marcada por la existencia de carencias básicas en muchas personas, grupos y comunidades. En consecuencia, nuestra sociedad necesita urgentemente **“un fuerte impulso solidario”**.

- ❖ **La solidaridad como tema transversal implica una educación en valores**, entendida como un **“núcleo temático”** fundamental, referido a la vida cotidiana en la sociedad actual, para desarrollar **valores o capacidades básicas**, de tal manera que motiven e impulsen la inserción y actuación social de las personas con base en: la justicia, el respeto, la colaboración, el compromiso social, el trabajo en equipo, el diálogo, el debate, la concertación, la conciliación, la sensibilidad, la ayuda mutua, la tolerancia, la no discriminación o marginación de personas, género, grupos, étnias y cultura.
- ❖ **La solidaridad como tema transversal**, exige e implica una **organización de la praxis pedagógica (acción-reflexión-acción)**, en forma coherente y coordinada para la elaboración, comunicación y vivencia de **mensajes constructores de solidaridad**.
- ❖ Para una organización efectiva del trabajo educativo desde y para la solidaridad, se requiere:
 - Informar, motivar y mentalizar a los docentes, formadores o líderes acerca de lo que se pretende hacer.
 - Analizar y comprender la realidad de insolidaridad en que vivimos.
 - Asumir como compromiso ético, social y humano la educación para la solidaridad como tema transversal.
 - Identificar y hacer visible la presencia de la solidaridad en las mallas curriculares y en las redes formativas de aprendizaje y de conocimiento.
 - Definir y diseñar los mensajes constructores de solidaridad, mediante la creación continua de motivos, la formulación de objetivos, la organización de ambientes de aprendizaje con criterios pedagógico-didácticos y la selección, desarrollo y evaluación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
 - Contribuir a la construcción de respuestas pertinentes, mediante la producción y utilización razonable de satisfactores, para la recuperación del tejido social, la creación de espacios laborales y redes socio-productivas, lo mismo que para la formación de **“buenos” ciudadanos, críticos y creativamente inconformes**, conscientes de sus derechos y deberes como personas participantes y trabajadores honestos e idóneos, comprometidos con los procesos de: **desarrollo de la cultura solidaria y la asociatividad; mejoramiento solidario de la calidad de vida y crecimiento económico con equidad...**

ARTICULACIÓN DE MOTIVOS DEL SISTEMA SOCIAL SOLIDARIO



OBSERVACIONES. NOTAS DE TRABAJO SOBRE EL CAPÍTULO 2.

3. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL: SISTEMA SOCIAL SOLIDARIO

a. Retos del Mundo Globalizado

Una de las características del mundo contemporáneo, según los estudiosos, se relaciona con los efectos simultáneos de la globalización generada entre otras, por tres revoluciones correlacionadas:

- ❖ La revolución de mayor trascendencia en esta época es, sin duda, **la revolución tecnológica**, pues en ella se han transferido algunas funciones importantes del cerebro humano, a través de artefactos tecnológicos, con consecuencias valiosas para la producción industrial, la creación intelectual, la prestación de servicios, la comunicación y el mercado.
- ❖ La segunda, la constituye **la revolución económica**, generada fundamentalmente por las actividades financieras, estimuladas por la revolución tecnológica, produciendo **el fenómeno dominante de la mundialización de la economía**, mediante el cual se han transformado los factores de producción e igualmente, las prácticas políticas y sociales.
- ❖ Paralelamente a la revolución económica, se vive **la revolución sociopolítica**, la cual se centra en la estructura y distribución del poder en la sociedad, con sus correspondientes cambios típicos de la globalización. Estos cambios se pueden comprobar cuando intentamos responder preguntas como las siguientes: ¿Qué es hoy el poder? ¿En manos de quién está el poder de la familia, de la escuela, de la empresa, de la universidad, del país y del Estado?

En algunos medios de comunicación han ido apareciendo informaciones, reportajes y encuestas sobre las 10, 30 ó 40 personas que tienen hoy más poder en el mundo. Ninguna de ellas fue elegida por el pueblo. Se trata exclusivamente de dirigentes de empresas o de dueños de emporios del sector de la comunicación masiva e informática, quienes han constituido el segundo poder más influyente (**poder mediático**), después del poder económico. Estos dos poderes sustentan **los paradigmas de la comunicación y del mercado**, los cuales ponen en tela de juicio la democracia real, política y participante.

No obstante lo anterior, aunque se reconozcan algunos avances logrados en el campo económico, en los sistemas políticos, jurídicos y culturales, tanto en Colombia como en América Latina, **existen escollos sociales**, que se manifiestan en el desempleo, la acumulación de la pobreza, el aumento de las desigualdades socioeconómicas, la concentración de la riqueza y la exclusión social.

Los desafíos relacionados con la globalización, contextualizan el desarrollo de la solidaridad, del sistema educativo y cultural, lo mismo que de la comunicación, el conocimiento y el mercado, los cuales influyen en el despliegue del talento humano y en el desarrollo armónico de las comunidades locales y globales.

De los factores que han **ejercido influencia en el deterioro de las comunidades humanas**, se destacan los siguientes:

- ♦ **El incremento de las patologías colectivas**, generadas por situaciones de extrema pobreza y por desaliento social: la gente está baja de ánimo, sin aliento, sin oportunidades, sin motivaciones, sin esperanza de futuro.
- ♦ **El aumento de multiplicadores de miseria**, en los ámbitos de la supervivencia, la convivencia pacífica, la afectividad humana, la sensibilidad social, la espiritualidad y la cultura en general: la gente quiere vivir en paz, en forma digna, justa y solidaria.
- ♦ **La disminución del capital social, cultural y humano**, estimulada por el predominio del egoísmo y por la desconfianza en las relaciones interpersonales: la gente necesita confianza, respeto, buen trato, acompañamiento en el desarrollo de sus capacidades.
- ♦ **La presencia del carácter conflictivo y autoritario de las relaciones sociales**, generada por la confrontación de intereses de diferentes grupos que detectan el poder: la gente quiere equidad e igualdad, reconocimiento recíproco, perdón y reconciliación.
- ♦ **La pérdida del espacio y del espíritu cívico-social**, fuente de civilización y desarrollo humano, paz y solidaridad: la gente quiere un nuevo país, desarrollado, pacífico y solidario.
- ♦ **El impulso del mercantilismo exagerado**, generador de marginación social, exclusión económica y distorsión cultural: la gente quiere y necesita participar e integrarse a los procesos de superación humana como respuesta al derecho fundamental de desarrollo humano.

Tales factores exigen un **despertar ético, político y pedagógico para enfrentar la cuestión social fundamental**, para superar las desigualdades y la crisis humanitaria, de tal manera que se promueva la reconstrucción de las comunidades humanas, a partir de la globalización de la conciencia solidaria y del espíritu comunitario.

Así mismo, se infiere que junto a la crisis social y de vulnerabilidad ecosistémica del planeta, lo que existe es un estilo de desarrollo donde conviven la riqueza y el desperdicio con la miseria y la marginación, a costa del ecosistema ambiental y

humano, lo cual afecta la sostenibilidad del desarrollo y la calidad de vida de la población.

b. Significado de la Solidaridad Global

El mundo contemporáneo presenta una tendencia a **homogeneizar los estilos de vida** por la influencia de los nuevos **paradigmas del mercado y de la comunicación**, desarrollados mediante la **revolución económica, tecnológica y política**.

En efecto, después de la crisis de las grandes ideologías, del cambio de funciones de las instituciones políticas y del predominio de la organización mundial de la economía, se han generado **nuevas crisis**, no sólo de legitimidad, sino de **motivación, racionalidad e identidad en las colectividades y en los individuos**, quienes buscan nuevas fuentes de identidad: pertenencia local o nacional, origen étnico, género, generación, tradición religiosa, etc.

La acentuación de las formas particulares de identidad, han motivado nuevas formas de **solidaridad excluyente**, en medio de la explosiva globalización económica, con lo cual se está corriendo el riesgo de incrementar los conflictos y **reducir las posibilidades de diálogo y negociación**, dado que el reconocimiento de una sola identidad no es susceptible de compromiso y trae consigo, casi siempre, formas de enfrentamiento con otras identidades.

Frente a esta situación, surge la necesidad de repensar el significado del **ser solidario**, no sólo como un sentimiento y un comportamiento singular, sino como **“una cuestión de conciencia”**, y una actitud lógica en sí misma, coherente con la naturaleza de la persona y con las condiciones históricas de la existencia humana.

La búsqueda de nuevas formas de identidad que fundamenten la **globalización de la “solidaridad social”**, exige reflexionar en primera instancia, sobre la dimensión existencial del hombre, entendida ésta como una situación ontológica (dimensiones relacionadas con el ser), irreductible a definiciones teóricas, para renovar las referencias culturales básicas, a partir del **reconocimiento recíproco** de nuestra pertenencia a una **dimensión común: la existencia humana**.

A través de la **existencia**, experimentamos nuestra **temporalidad**, nuestro ser en el mundo, nuestro proceso de cambio, y advertimos la situación histórica en que nos encontramos, con sus condiciones y características propias. Por lo tanto, la construcción de nuevas fuentes de identidad que fundamenten la solidaridad social, exige e implica **aprender a existir**, que es diferente a aprender a vivir.

Aprender a existir, significa utilizar la capacidad para reflexionar con argumentos sobre nosotros mismos y sobre nuestra condición concreta en el mundo y en la sociedad, para salir de la **inmediatez, del activismo ciego y encontrar el**

auténtico sentido de la vida, de la muerte, del ser, del hacer y del tener, así como del estar en el tiempo y en el espacio y experimentar la temporalidad e historicidad de nuestra existencia.

La globalización de la solidaridad social se fundamenta en la pertenencia común a la existencia humana, a un origen y destino común y a un mismo sentido de la vida, en donde ningún hombre es una isla, porque todos estamos unidos mediante múltiples vínculos como la vida que disfrutamos, la misma condición humana, el planeta que habitamos, el trabajo que realizamos, el lenguaje que utilizamos y la interacción social e intelectual a través de las cuales aprendemos, nos comunicamos y nos encontramos.

El hecho de no ser conscientes de tales vínculos no significa que no existan, sino que es necesario **despertar la conciencia** para que nazca la solidaridad y salga a la luz todo aquello que hasta entonces estaba escondido o dormido; pues lo que nos une debe hacerse visible y evidente para todos, con el fin de que la felicidad o el sufrimiento del otro se asuma como propio.

Así la solidaridad, surge como una virtud y se expresa espontáneamente desde el corazón humano, pues ella emana de la **buena voluntad** y despierta una **voluntad buena**, sin generar violencia, ni obstáculos, ni resistencias estúpidas o sin sentido, dado que la auténtica solidaridad se dirige a todos y nunca contra nadie.

En la actualidad, se viven momentos extraordinarios porque se lucha por el trabajo digno, por el reconocimiento recíproco, por la autenticidad e identidad personal y cultural, ya que no tiene sentido desempeñar funciones ajenas, menos escondernos detrás de las máscaras que a veces usamos, pues es mejor mostrar nuestro propio rostro afianzado en la dignidad y la **solidaridad pensada, sentida y extendida a todos, a partir de la benevolencia y la justicia, que son deberes inherentes a la conciencia solidaria**, e igualmente, son la base de la **solidaridad más profunda** que es la **solidaridad de las conciencias**.

c. Investigación Social y Desarrollo Humano

La investigación como proceso social de creación del conocimiento, es una de las bases de la formación integral de las personas, de comunicación e innovación de la cultura y de promoción comunitaria para el desarrollo humano e integral, sustentable y autosostenido.

Por lo tanto, es un factor dinamizador del aprendizaje autónomo y del proceso continuo de autoconstrucción y autorrealización del ser humano como individuo y como especie, así como del desarrollo de una personalidad plena de valores para una comunidad plétórica de ellos.

El cultivo y desarrollo de los valores de personalidad, es una tarea sustantiva en la educación integral desde y para la solidaridad, en la comunicación ética y efectiva para la asociatividad, y en la interacción social para el reconocimiento recíproco, la ayuda mutua, la articulación de organizaciones y el fortalecimiento del sector social y solidario.

Tales valores tienen su cuna en los sentimientos humanos de sensibilidad social, socioafectividad y solidaridad responsable, los cuales se hacen eficaces en la medida en que se conoce la realidad con verdad y se transforma con creatividad, dentro del ámbito de la libertad, la eticidad y la gestión innovadora del conocimiento.

En consecuencia, es necesario asumir responsablemente el significado y el sentido del proceso de conocer, en términos de “nacer con la experiencia”, a fin de comprender para qué sirven las “cosas”; cuál es su “utilidad”; cómo se relaciona su “utilidad” con las necesidades fundamentales y por qué pueden satisfacer o no las carencias humanas, sociales y culturales.

En las respuestas a los interrogantes anteriores se pueden encontrar pistas para abordar -no sólo el proceso del conocimiento- sino el estudio de sus enfoques y fundamentos lógicos conocido con el nombre de epistemología, la cual constituye el tratado (“logos”) del conocimiento (“episteme”).

En efecto, **la epistemología es considerada como una reflexión crítica sobre el sentido, la finalidad y los fundamentos que hacen posible el conocimiento**, lo mismo que la relación existente entre la experiencia vital y la conciencia social de los investigadores (sujetos), por una parte, y la construcción del conocimiento, por la otra, a partir del valor e importancia de la naturaleza de los problemas de investigación (objetos del conocimiento).

❖ Bases Epistemológicas de la Investigación

Responder al sentido de la reflexión epistemológica, a sus tareas e importancia para la investigación, exige comprender las condiciones que hacen posible el conocimiento y reconocer quiénes son los sujetos protagónicos de la investigación que lo generan, lo comunican y lo aplican.

En relación con las condiciones se destacan las extrateóricas (externas) y las intrateóricas (internas).

Las condiciones extrateóricas son aquellas que tienen que ver con la incidencia del conocimiento en cuanto a sus efectos éticos y políticos en la sociedad, lo cual requiere una reflexión cuidadosa sobre los “presupuestos” filosóficos y éticos de la investigación, en términos de las concepciones acerca del hombre, la sociedad, el

desarrollo, la cultura, la calidad de vida y otros que por lo general utilizan los sujetos que investigan.

Las condiciones intrateóricas son aquellas que permiten la construcción de teorías científicas, las formas de validación y comprobación experimental, el control de los procesos de observación y medición, o valoración e interpretación y todas las características que se encuentran en el orden histórico y teórico-metodológico.

Las dos clases de condiciones son objeto de reflexión de la epistemología para la construcción del proceso científico, de tal manera que no se descuide el análisis del papel que juega la ciencia en la sociedad, los intereses a los cuales sirve, la reproducción o transformación del orden social y la defensa de ciertos valores y determinadas formas de poder.

La reflexión anterior, es útil en la medida en que sirva para reconocer que los investigadores son personas de “carne y hueso”, seres de relaciones e interacciones sociales, ligados o vinculados a una práctica social y comunicativa, a una historia y a una comunidad específica, en donde se generan los núcleos temáticos de su saber y se expresan los intereses que le imprimen sentido y orientación a la práctica investigativa.

Ahora bien, el sentido de pertenencia social e identidad cultural de los investigadores, pueden ser factores que condicionan la objetividad del conocimiento; pero en la medida en que los investigadores tengan la capacidad y el compromiso ético de reflexionar e interpretar la realidad, pueden tomar distancia de la misma y operar científicamente sobre su experiencia vital, mediante el uso apropiado de las técnicas y herramientas que aporta la metodología científica.

¿Qué significado tiene la relación del sujeto con el objeto de la investigación?

La relación del sujeto con el objeto de la investigación enseña que toda producción científica se da a partir de la experiencia vital de los científicos, de tal suerte que la experiencia de la cultura cotidiana es tan rica y más compleja que el concepto de experimentación o de experiencia científica de laboratorio.

A partir de la experiencia vital cobran sentido los problemas de la realidad social como nutrición, alimentación, salud, vivienda, empleo, educación, calidad de vida o pobreza absolutas, todo lo cual se da en una totalidad social compleja.

Por otra parte, la experiencia vital como mediación cultural que interviene en el proceso del conocimiento, es una experiencia histórica; en el sentido de que la

historicidad, tanto de la experiencia humana como del conocimiento, es radical por la relatividad intrínseca de todo conocimiento con respecto a la situación vivida y frente al desarrollo social.

El desarrollo social requiere soluciones a problemas concretos, situados y vividos históricamente en forma dinámica, sistémica y compleja, en donde intervienen factores físicos, materiales y ambientales, así como factores económicos, políticos, culturales e ideológicos, cuya resultante es una totalidad llamada **historia**, dentro de la cual asumimos la responsabilidad social y el compromiso ético de los procesos de transformación, desde nuestro grupo humano para la totalidad social.

En la práctica social total, lo mismo que en la experiencia vital, intervienen como criterios orientadores los intereses sociopolíticos y éstos mueven e influyen en la acción social, aunque se quieran disimular metodológicamente desde la postura de neutralidad axiológica o valorativa, pues el interés del investigador por la objetividad de la verdad y la aplicación correcta y efectiva de los resultados de la investigación, es un interés derivado de las condiciones que hacen posible el conocimiento.

Desde la perspectiva anterior, se comprende que la práctica científica, mediante la gestión innovadora del conocimiento, no es una tarea apolítica ni solitaria, ni algo aislado ni aislable de la participación de la comunidad, ni de la especificidad simbólica y comunicativa de las relaciones sociales, ni de la interacción dialógica, ni de la totalidad social.

Recordemos que en ciencia no existen verdades reveladas ni absolutas, sino posibilidades de verdad; tampoco existe la neutralidad valorativa, y que un vacío en el conocimiento no se encuentra espontáneamente, porque la realidad no se interroga así misma, sino que los sujetos protagónicos de la investigación son quienes se cuestionan acerca de los fenómenos e intervienen en la construcción y solución de los problemas.

❖ **Naturaleza de los Objetos de Investigación**

Comprender el valor e importancia de la naturaleza de los problemas de investigación, es una tarea fundamental para determinar los procesos y proyectos investigativos, de tal manera que correspondan a los enfoques epistemológicos adecuados a las características de los objetos del conocimiento.

Por ejemplo: no es lo mismo asumir un objeto de estudio (núcleo problemático) de las Ciencias Sociales que es mucho más complejo -o mejor- muy diferente a un objeto de estudio de las Ciencias Naturales, el cual con un mayor rigor técnico y metodológico, puede darse cuenta de éste en términos puramente instrumentales,

con un carácter marcadamente tecnológico y con un sentido de mayor control y manipulación analítica, en el sentido, de predecir su comportamiento.

El énfasis en el control, la experimentación y la predicción, corresponde a un conocimiento empírico-analítico, fundamentado en un interés técnico y aplicado a los procesos del trabajo productivo para el desarrollo humano.

En cambio, en las Ciencias Sociales, si se orienta la acción hacia la transformación y emancipación de los factores que atentan contra la dignidad de la persona humana y disminuyen su calidad de vida, el énfasis se debe hacer en los procesos de liberación de potencialidades, de argumentación y reconocimiento recíproco, mediante la intervención facilitadora de los investigadores para involucrar a la comunidad en la construcción creativa del conocimiento para la transformación de su realidad.

El énfasis en la argumentación, en el reconocimiento recíproco y en las relaciones sociales e interacción dialógica, corresponde a un conocimiento crítico social, fundamentado en un interés emancipatorio, aplicado a los procesos de la interacción social para la democracia real y participante.

Si se trata de orientar el esfuerzo investigativo hacia el estudio del fenómeno cultural dentro de un proceso histórico determinado para conocer las diferentes formas como los seres humanos perciben y representan su realidad, la estrategia metodológica se fundamenta en la capacidad de comprensión e interpretación, a partir de la comunicación dialógica, interactiva y bidireccional.

En efecto, el investigador parte de su percepción acerca del fenómeno que el objeto lo confronta y le permite comprender e interpretar su significado y sentido mediante la relación dinámica generada por la retroalimentación. En este caso, **el énfasis se realiza en la comprensión e interpretación, procesos fundamentados en el conocimiento histórico hermenéutico y centrados en el interés práctico, en términos de contextualización, orientación e identidad cultural y sentido de pertenencia social.**

Con el fin de ampliar la visión de conjunto acerca de la investigación en las Ciencias Sociales, a continuación se presenta un cuadro de doble entrada en el cual se desarrollan algunas de las dimensiones fundamentales de los procesos investigativos, vistos desde los enfoques epistemológicos.

Para tal fin, se debe analizar el cuadro correspondiente a los Enfoques Epistemológicos: Empírico-Analítico, Histórico-Hermenéutico y Crítico-Social en sus diferentes Dimensiones y relaciones con los objetos, sujetos y métodos de investigación social para el desarrollo humano. **(Ver a continuación cuadro de Enfoques Epistemológicos).**

ENFOQUES GICOS.	EPISTEMOLÓ- GICAS.	EMPÍRICO-ANALÍTICO	HISTÓRICO-HERMENÉUTICO	CRÍTICO-SOCIAL
DIMENSIONES				
1. Objeto de investigación. ¿Qué se investiga Tipo de conocimiento		La naturaleza exterior al investigador: realidad objetiva que existe por fuera de su conciencia. Se establece con base en la unidad de trabajo. (muestras de estudios).	Lo simbólico: Las representaciones que los hombres han elaborado de la realidad, Se define a partir de la unidad de análisis. (Grupos sociales o comunidades específicas).	La Sociedad: Las relaciones que los hombres establecen para su supervivencia. Se obtiene en función de la unidad de trabajo (Grupos, comunidades o muestras).
2. Relación sujeto- objeto Características de la relación del investigador con el objeto de estudio.		Sujeto: es el investigador, activo, define, planea, prevé, controla todas las condiciones de aparición del objeto de estudio. Objeto: lo que se estudia, es pasivo, sometido a las variaciones o preferencias que el investigador le imponga. Relación: Independencia total entre ambos, el sentido es casi direccional donde el sujeto actúa sobre el objeto, dominándolo y manipulándolo.	El sujeto y el objeto son parte de una misma experiencia que tiene su base en las vivencias humanas. La relación entre ambos se establece a partir de la comunicación dialógica, interactiva y bidireccional. El investigador parte de su percepción acerca del fenómeno que el objeto la confronta y le permite comprender e interpretar, es decir, su relación se fundamenta en la retroalimentación.	El sujeto cognoscente es parte de la realidad social que es en este caso es objeto de investigación. La relación entre ambos se da a partir de la pertenencia, identidad cultural, condiciones sociales similares. El sujeto y el objeto establecen una relación horizontal, de diálogo permanente, reflexivo, consciente, activa y transformadora, mediada por el conocimiento y el respeto de la individualidad.
3. Medios utilizados en la relación sujeto-objeto Elementos y sentido con que se utilizan en la relación del sujeto y del objeto		Instrumentos que permiten el dominio y sometimiento de la realidad por el hombre: observación sistemática y controlada, experimentación, medición, etc.	Formas de comunicación, designación de lo real, expresión y significación de lo particular con respecto a su contexto, valoración e interpretación.	Relaciones sociales horizontales, emancipadas y participativas para la formación de conciencia crítica y la transformación de las instituciones sociales.
4. Resultados de la relación sujeto-objeto Aquello que se produce con base en la relación del investigador con el objeto de estudio.		Control sobre los fenómenos, procesos naturales, producción de bienes y condiciones que permitan la reproducción del hombre como ser viviente: identidad biológica.	Objetivación y expresión de las vivencias humanas, mediante el uso de símbolos y significados, lo cual se articula en razón de su contexto social e identidad cultural.	Conformación de las instituciones sociales, libres de opresión y coacción lo mismo que la transformación de las existentes.
5. Interés del investigador El servicio, uso o utilidad que obtiene el investigador con el conocimiento que se		Controlar, describir, predecir, dominar y manipular la naturaleza; por lo cual se define como interés técnico e instrumental, en búsqueda de rendimiento y éxito.	Dar sentido a las expresiones humanas a través de sus exteriorizaciones, por lo cual se denomina interés práctico que se materializa en el dominio de la intersubjetividad y en la búsqueda de la	Generar reflexión crítica, autonomía, liberación y relacionar la teoría con la práctica en los procesos de la vida cotidiana, para remover las barreras que no nos dejan ser personas libres,

produce		identidad.	creativas y trascendentes, por lo cual se entiende como interés emancipatorio.
6. Finalidad de la investigación Lo que se pretende con los resultados de la investigación	Elaborar explicaciones a los fenómenos de la realidad para transformarla. Generalizar experiencias particulares y reproducir las más exitosas en condiciones diferentes.	Rescatar la teoría para mejorar las relaciones con los demás; comprender las experiencias humanas específicas, en el tiempo y el espacio a partir de su contexto, lo cual permite la construcción de teoría nueva.	Proporcionar la oportunidad de hacer uso público de la razón de modo que permita generar procesos de transformación del ser humano específico y de su medio social, con base en el cambio de las relaciones sociales para la emancipación.
7. Características del conocimiento de acuerdo con: ♦ Relación sujeto-objeto (objetiva) ♦ Relación inter-subjetiva ♦ Relación-subjetiva ♦ Condiciones de producción de la teoría	El proceso que conduce a la explicación tiene como características ♦ Excluye la subjetividad del proceso. ♦ Se apoya en un referente teórico previo. ♦ Oculta las condiciones en las cuales se produce el conocimiento. ♦ Remite al conocimiento específico en razón de teorías generales.	El conocimiento se da en razón de la comprensión: Tienen en cuenta la subjetividad individual del sujeto. Relaciona la teoría con la práctica. Devela las condiciones en las cuales se produce el conocimiento. Da sentido a las vivencias particulares con base en el contexto donde se producen.	La emancipación se forja en la crítica de las ideologías y reflexiones del sujeto develando la conciencia falsa y las ilusiones sobre las cuales se ha sostenido el poder político; se trata de vincular la ciencia al funcionamiento libre y creativo de la sociedad.
8. Punto de partida de la investigación. Cómo y dónde se inicia la investigación.	La definición de un área problemática y la formulación de un problema. Este problema surge de la práctica y/o de los planteamientos sobre el tema de estudio un (objeto de transformación).	Se parte de una serie de preguntas que surgen de las teorías que se han elaborado sobre lo real; estas preguntas son como ventanas que permiten abrir la teoría existente.	Se inicia con un momento denominado diagnóstico en el cual se intenta dar una visión completa sobre la realidad, con referencia a la teoría crítica de la sociedad.
9. Proceso metodológico: Momentos que se llevan a cabo en la investigación	♦ Teórico 1: referente conceptual y teórico de la investigación. ♦ Metodológico: operacionalización, recolección y procesamiento de información. ♦ Teórico 2: Análisis e interpretación de resultados.	♦ Recolección y contraste de la información inicial obtenida. ♦ Contextualización: sistematización e interpretación preliminar. ♦ Explicación de las hipótesis y contraste de consistencia de los juicios. ♦ Reformulación de la contextualización, sistematización e interpretación. ♦ Descripción, interpretación y construcción de sentido. ♦	♦ Investigación: conocimiento de la problemática de la unidad de trabajo. ♦ Tematización: reflexión sobre la realidad como objeto de estudio. ♦ Programación-Acción: corresponde a la acción planificada y organizada para buscar la transformación de la realidad.
10. Supuestos teóricos y/o metodológicos Criterios sobre el manejo de la teoría y los procedimientos en los diferentes	♦ Tomar distancia entre el investigador y los hechos, para excluir la subjetividad. ♦ Ser riguroso en la aplicación del método, los instrumentos y el control	♦ Relacionar lo particular con su contexto para comprenderlo. ♦ Orientar la investigación con la teoría social existente sobre el fenómeno. ♦ Construir identidad, sociocultural y	♦ Vincular el conocimiento, mediado por la praxis social a la posibilidad de transformar la realidad. ♦ Generar auto reflexión sobre el proceso histórico de la sociedad, a

enfoques. Análisis de la información: indicadores de logros.	de las variables. ◆ Establecer la regularidad en cuanto a la presencia o ausencia de los fenómenos a través de las hipótesis. ◆ Ser preciso en el manejo del lenguaje. ◆ Controlar el diseño de la investigación. ◆ Explicar y replicar los fenómenos. ◆ Sistematizar las experiencias con rigor. ◆ Utilizar teorías previas para la explicación.	claridad de las prácticas cotidianas mediante el conocimiento teniendo en cuenta que: La teoría se construye en el proceso; dando significado a los hechos. Es diferente la unidad de trabajo de la unidad de análisis. El fenómeno se debe interpretar como un hecho histórico.	partir del trabajo humano, el lenguaje y la interacción social (genera poder). ◆ Recuperar la conexión entre metodología, producción de conocimiento e intereses generadoras de las ciencias de la naturaleza del espíritu y de la sociedad. ◆ Articular la fuerza de la autorreflexión con el conocimiento y el interés. Este relativiza los diferentes modelos de ciencia, cuyo fin ético es el bien común y la emancipación de la especie humana por ella misma.
11. Operacionalización Procedimiento que se hace para conducir los conceptos hasta las características de la realidad de tal manera que ésta sea perceptible.	Los conceptos se conducen hasta las características de la realidad de tal manera que sean perceptibles y valorables. Estas variables deben ser especificadas a través de indicadores y luego a ítems que se ubiquen en lo ficticio.	En este enfoque, no se trata de operacionalizar sino de conceptualizar puesto que se busca la construcción de conceptos, dando significado a la realidad, partiendo de los criterios que de ella tienen los sujetos observados, los elementos que están en el contexto o que surjan de la interacción entre los sujetos participantes.	Desde la teoría, se definen las variables que permitan abordar la realidad, asignarle valor, definirle indicadores tal como ocurre en el enfoque empírico-analítico. En este proceso es importante la vinculación de la comunidad, a través de la capacitación para que ella se capacite para elaborar sus propios conceptos a partir de la experiencia.
12. Medición Es la valoración que se hace de los contenidos de la información que se obtenga.	Se hace a través de las variables, es decir, de la posibilidad de ubicación de los elementos de la población de los valores que le ofrecen las variables. Estas valoraciones dependen del referente teórico y de la naturaleza de las variables. Las escalas dependen de las características de las variables y el contenido del sesgo teórico, a partir de la aplicación de los instrumentos.	La valoración se debe cumplir con la premisa de mirarlo todo, hacer suspensión momentánea del juicio con el fin de identificar lo relevante; para lo cual se determina si los fenómenos se repiten siempre o son accidentales, consensuales o contradictorios. Se trata de elaborar conceptos a partir de la confrontación de las categorías con lo real y de llevar estos conceptos hacia las certezas que permitan generar hipótesis	La valoración en este enfoque se hace determinando lo relevante, relacionándolo con lo general, con la teoría social y encontrando lo sustancial del hecho. La crítica debe superar las relaciones aparentes a fin de encontrar las relaciones reales. La capacitación de la comunidad permite que este proceso reflexivo se construya por ellos mismos.

❖ La Investigación Social y el Desarrollo Local

Analizadas las bases epistemológicas y la naturaleza de los objetos de investigación, es necesario tener un marco teórico referencial y general acerca del desarrollo humano, para -luego- elaborar el marco teórico específico sobre el desarrollo local, a partir de la participación de la comunidad, teniendo en cuenta los lineamientos generales de la investigación social.

Desde la perspectiva anterior, el desarrollo humano se interpreta a partir de un nuevo “paradigma” que exige un **cambio en la conceptualización de las necesidades humanas**, de las pobreza absoluta, de los satisfactores, del ingreso, del consumo y de la inversión, lo mismo que del trabajo humano, del lenguaje simbólico y de las relaciones e interacciones sociales de producción.

La humanización de los procesos de desarrollo alternativo y sostenible, tiene un punto de partida relacionado con las necesidades fundamentales, las cuales revelan de la manera más apremiante el ser del hombre como individuo y como especie, porque ellas expresan no solamente una carencia, sino también una potencia y una voluntad para realizarlas.

Las necesidades fundamentales responden a categorías axiológicas y existenciales.

■ **Las axiológicas se refieren a los valores esenciales de la existencia humana, tales como los siguientes:**

- ✓ La **supervivencia** relacionada con el valor de la vida.
- ✓ El **afecto**, relacionado con el amor, la ternura y la autoestima.
- ✓ La **protección integral**, relacionada con las diferentes formas de seguridad social, solidaridad y cuidado integral.
- ✓ El **entendimiento**, relacionado con la comprensión y la conciencia social.
- ✓ La **participación**, relacionada con la ética social y política.
- ✓ La **creación**, relacionada con el ingenio, la inventiva y la creatividad.
- ✓ La **identidad**, relacionada con el sentido de pertenencia, los códigos culturales y los lenguajes simbólicos.
- ✓ La **libertad**, relacionada con la autonomía, la igualdad y la responsabilidad.
- ✓ La **trascendencia espiritual**, relacionada con la capacidad de proyección y superación del tiempo y del espacio.

La respuesta integral a todas estas necesidades, es el **sistema de satisfactores, entendidos como el modo de expresar las necesidades y contribuir a realizarlas.**

Los satisfactores se potencian y operacionalizan a través de los artefactos y de los bienes y servicios, producidos en diferentes formas de organización social

y estructuras biológicas, económicas, políticas y culturales, las cuales incluyen condiciones objetivas, subjetivas e intersubjetivas, normas y valores, comportamientos y actitudes.

Con base en la satisfacción de las necesidades axiológicas, se realizan las necesidades existenciales de las personas y las comunidades, en la medida en que logran las aspiraciones de lo que quieren y pueden **ser, hacer, tener, estar, compartir y convivir juntos.**

■ **Otro aspecto fundamental para la reflexión acerca del desarrollo humano, se refiere a la integración de las articulaciones orgánicas o la interacción armónica que se debe establecer entre el ser humano, el medio ambiente y el uso de las tecnologías, así como entre la ciencia, la naturaleza y la cultura. Estas articulaciones orgánicas se refieren a:**

- La **familia** como núcleo de la organización social y de la sociedad en su conjunto.
- La **empresa** cooperativa o la pequeña y mediana empresa -pymes- como núcleo del sector productivo y de la economía nacional, regional o local.
- El **municipio** como célula de la democracia popular participante y del Estado Social de Derecho.
- La **universidad** como espacio específico de la cultura, formación integral de la persona y fuente de la gestión del conocimiento y del desarrollo social, científico y tecnológico.

La promoción del protagonismo de las personas como sujetos morales, exige e implica espacios de participación ciudadana y ámbitos de actuación e interacción afectiva y formativa, creativa y productiva, crítica y recreativa, que privilegien tanto la diversidad como la autonomía, la democracia participante, lo mismo que la descentralización político-administrativa, el desarrollo autónomo regional y la autodeterminación de las comunidades, con base en la auto-dependencia como proceso.

La autodependencia como proceso y condición del desarrollo humano, se concibe en función de una interdependencia horizontal entre comunidades locales y regionales; entre unidades productivas empresariales e industriales; entre ciencia, tecnología, sociedad, naturaleza y cultura, sin relaciones autoritarias ni condicionamientos unidireccionales, con capacidad para combinar los objetivos de desarrollo económico con los de justicia social, la solidaridad extendida, la equidad social, el desarrollo personal y la calidad de vida.

En este orden de ideas, Max Neef (1986), entiende la autodependencia como: **“un proceso capaz de fomentar la participación en las decisiones, la creatividad social, la autonomía política, la justa distribución de la riqueza, y la tolerancia frente a la diversidad de identidades. La autodeterminación**

constituye un elemento decisivo en la articulación de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de lo personal con lo social, de lo micro con lo macro, de la autonomía con la planificación y de la sociedad civil con el Estado". (Op..cit.)

- ❖ Dentro del concepto amplio de desarrollo autodependiente, **el trabajo humano adquiere un valor singular, no solamente como factor productivo, sino como capital social, generador de nuevos recursos**, que no se reducen solamente a la acción instrumental ni a la rentabilidad económica, sino que van más allá de los recursos convencionales, tales como el dinero, la producción mercantil y la generación de utilidades.

Desde tal perspectiva, los recursos no convencionales o inmanentes, son aquellos que no se agotan cuando se utilizan, sino que se multiplican e incrementan cuando se usan razonablemente, tales como los siguientes:

- **La conciencia social y la identidad cultural.**
- **La cultura organizativa y la capacidad de autogestión.**
- **La creatividad popular y la participación comunitaria.**
- **La energía solidaria y la capacidad de ayuda mutua y cooperación.**
- **El conocimiento técnico y el poder como energía de servicio.**
- **La organización social y la capacidad para interpretar la realidad con una visión ampliada, renovada y prospectiva.**

- ❖ De igual manera, **el lenguaje simbólico, también recupera su sentido y su esencia significativa, no sólo como representación de una tradición cultural, sino como una mediación dinámica entre la realidad cambiante y el pensamiento creciente**, con el cual se enriquecen las posibilidades de transformación e interpretación de la realidad colectiva e individual, lo mismo que la producción de valor y de sentido histórico.

Con la recuperación del valor y del sentido histórico del lenguaje simbólico, se supera el reduccionismo del lenguaje tecnicista, economicista e instrumental, con el cual se sintetiza todo en cifras frías para medir el desarrollo y relacionarlo solamente con el incremento del ingreso y el aumento del producto interno bruto, o con el consumo e inversión económica, con énfasis solamente en lo cuantitativo.

En el lenguaje tecnocrático, simplista y limitado, se mide el desarrollo con el parámetro del ingreso, el cual se aplica también al análisis de la pobreza, refiriéndose únicamente "a la situación de aquellas personas que pueden clasificarse por debajo de un determinado umbral de ingreso", **sin tener en cuenta el conjunto de factores que afectan el bienestar social y la calidad de una vida digna, justa y solidaria.**

Tales factores se relacionan con la satisfacción total de las necesidades fundamentales, tanto axiológicas como ontológicas y existenciales, las cuales al no encontrar respuestas pertinentes pueden generar patologías colectivas, por carencia de satisfactores adecuados para realizarlas.

Por ejemplo, **la pobreza de subsistencia causada por la insuficiencia de alimento, vivienda, vestuario y salud integral, afecta otras necesidades y genera otras patologías, tales como la pobreza de protección y seguridad social, de afecto y ternura, de entendimiento y comprensión, de identidad y libertad, todo lo cual incide en la subsistencia y en la calidad de la existencia humana.**

La superación de tales pobreza absolutas, requiere de una cultura gubernamental que comprenda la eliminación de las patologías colectivas, teniendo en cuenta que no es un problema de ingreso solamente, sino que es un requerimiento ético, una necesidad social, un objetivo político, una convivencia económica y solidaria y una obligación del Estado para el desarrollo humano sostenible.

El desarrollo humano sostenible, **exige e implica una ética para el desarrollo, entendida como una reflexión razonada, acerca de los valores que le imprimen sentido a la actividad humana, libre, solidaria, responsable y creativa, sustentada en el derecho al desarrollo,** como exigencia legítima de las personas y de las comunidades, para hacer algo, o recibir algún tipo de protección integral o de cooperación, con el fin de dinamizar sus capacidades.

Las reflexiones iniciales y los referentes conceptuales expuestos a través del presente documento, permiten inferir las dimensiones del Proyecto de Desarrollo Humano Sostenible, **como sistema integrado de valores,** el cual requiere para su realización, la aplicación de criterios que faciliten su evaluación, tales como los siguientes:

- **Pertinencia cultural y relevancia social.**
- **Eficiencia económica y eficacia administrativa.**
- **Calidad Educativa con Equidad Social.**
- **Creatividad popular y participación comunitaria.**
- **Diversidad creciente e integración constante entre los actores sociales.**
- **Unidad y complementariedad en medio de la diversidad regional, étnica y cultural.**
- **Interacción académica, científica y tecnológica, entre lo global y lo local.**

Por otra parte, es necesario **hacer visible** la íntima relación dinámica que existe entre la categoría de **necesidades axiológicas** y la categoría de **necesidades existenciales**, de acuerdo con la propuesta presentada por **Manfred Max Neef, (Matriz-Necesidades...1986)**

MATRIZ DE NECESIDADES AXIOLÓGICAS Y EXISTENCIALES Max-Neef-1986

N.Existenciales N. Axiológicas	SER	TENER	HACER	ESTAR
Supervivencia: Valor: Vida	Salud física, mental, espiritual, solidaridad, humor, adaptabilidad.	Alimentación, abrigo, trabajo, vivienda, vestido.	Alimentar, procesar, descansar, trabajar, comunicar-interactuar	Entorno vital, familiar, comunitario y social.
Protección: Valor: Solidaridad	Cuidado, autonomía, solidaridad, adaptabilidad.	Sistemas de seguros de salud, ahorro, seguridad social.	Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender.	Entorno vital, social, ambiental, morada.
Afecto: Valor: Amor	Autoestima, respeto, solidaridad, pasión, tolerancia, voluntad.	Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas.	Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, apreciar.	Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro.
Entendimiento: Valor: Comprensión	Conciencia crítica, curiosidad, disciplina, intuición.	Literatura, métodos, maestros, políticas educativas, educación.	Investigar, estudiar, experimentar, educar, armonizar, meditar.	Ámbitos de interacción formativa: familia, escuela, universidad.
Participación: Valor: Ética	Adaptabilidad, humor, solidaridad, entrega, respeto, pasión.	Derechos, deberes, responsabilidades, obligaciones, trabajo.	Asociarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, opinar.	Ámbitos de interacción participativa: grupo formativo y productivo.
Creación: Valor: Creatividad	Pasión, intuición, audacia, voluntad, autonomía, inventiva.	Habilidades, métodos, destrezas, trabajo, competencias.	Trabajar, inventar, construir, idear, diseñar, interpretar.	Ámbitos de producción y retroalimentación.
Identidad: Valor: Pertenencia	Pertenencia, autoestima, coherencia.	Símbolos, lenguajes, hábitos, costumbres, sexualidad, valores.	Comprometerse, integrarse, confrontarse, crecer.	Socio ritmos, entornos de la cotidianidad.
Libertad: Valor: Autonomía	Autonomía, pasión, autoestima, audacia, rebeldía, tolerancia.	Igualdad de derechos, responsabilidad social y personal.	Discrepar, optar, diferenciarse, decidir y elegir.	Plasticidad, espacio temporal.

d. Construcción de Organizaciones Solidarias

La construcción del sistema social solidario, exige e implica repensar la sociedad actual, en términos de un nuevo orden socioeconómico y cultural, mediante procesos permanentes de formación integral de las personas de acción reflexiva y de participación creativa de las organizaciones solidarias, para la generación de modelos asociativos que presenten alternativas en los diferentes modos de producción de la economía solidaria.

Tal formación debe tener en cuenta los principios y valores de la ética de la solidaridad (dignidad, fraternidad, mutualidad, convivencia, autorrealización, autogestión, libertad, justicia social...), de tal manera que se logren los siguientes propósitos comunes:

- ❖ **Reconstruir el concepto utilitarista de mercado**, para considerarlo como una relación, social de intercambio, como un espacio de interacción humana

en donde se cambian productos –frutos de la tierra y del trabajo del hombre– para la realización de la persona y la comunidad, con énfasis en la dimensión ética, centrada en la responsabilidad compartida y dinamizada con la solidaridad extendida, base del desarrollo humano, sostenible e integral.

- ❖ **Democratizar la propiedad y la gestión de los bienes productivos y financieros**, a partir del trabajo y no sólo del capital, así como el acceso a los mercados justos y a los bienes y servicios esenciales de la sociedad civil y del estado, los cuales se han afectado por la reducción de la inversión pública.
- ❖ **Fomentar el desarrollo de nuevas formas asociativas**, cooperativas y solidarias de organización social de la producción, de la práctica solidaria del comercio justo, de la gestión ética de las finanzas y de la racionalización humana del consumo, a partir de las organizaciones socioeconómicas populares, consideradas como **empresas productivas, comunidades de personas y escuela de valores**.
- ❖ **Garantizar el derecho fundamental de cada comunidad, organización y región, a ser sujetos protagónicos** de su propio desarrollo material y humano, integral, sustentable y autosostenido, con base en el respeto a las diferencias, en el reconocimiento recíproco y en la libre autodeterminación de las poblaciones, de acuerdo con sus contextos socio-culturales.
- ❖ **Promover el respeto por la diversidad de culturas y de modos de vida, dentro de la unidad**, mediante el estímulo al desarrollo autónomo, descentralizado y participativo, el reconocimiento recíproco de los patrones culturales, la complementación mutua, el equilibrio dinámico y la convivencia pacífica, mediante una formación permanente para la paz y el respeto por la vida.
- ❖ **Establecer límites al crecimiento económico unidimensional**, al consumismo desenfrenado de bienes materiales y superfluos, a la economía del despilfarro y del desperdicio, mediante la formación de una ética solidaria de lo suficiente y lo necesario.
- ❖ **Superar el dilema de la democracia como sinónimo de mercado neoliberal**, de tal manera que se promuevan nuevas prácticas, actitudes y valores, para repensar la democracia real y participante, mediante la articulación de lo local con lo global, lo particular con lo universal, para que la distribución del ejercicio del poder político, se realice de abajo hacia arriba.

Los propósitos comunes propuestos anteriormente, exigen e implican participar en forma consciente, responsable y activa, en la formulación de políticas públicas, explícitas y coherentes con un desarrollo humano alternativo, referido a las

personas y no a las cosas, en donde el hombre sea sujeto protagónico y no objeto, y en donde la reconstrucción del tejido social se base en la calidad de vida, en términos de creación de posibilidades reales para que las personas, las comunidades y los municipios, puedan satisfacer adecuadamente sus necesidades fundamentales, tanto axiológicas como existenciales.

El desarrollo alternativo, se entiende como aquel “otro” desarrollo, humano e integral, mediante el cual se superan las pobreza absoluta y se eliminan las causas de las patologías colectivas, con lo cual adquiere validez la reflexión y la acción social en función de un “Desarrollo a Escala Humana”, a partir de una formación integral para la libertad y el desarrollo autónomo e interdependiente de las personas y los grupos.

Según Manfred Max-Neef (1986), tal desarrollo se concentra en la satisfacción del sistema histórico de necesidades humanas tanto axiológicas como existenciales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia, y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado. De igual manera, el Desarrollo a Escala Humana, apunta hacia la profundización de una práctica democrática más directa y participativa y de una economía más humana y solidaria.

e. Estado Social de Derecho y Ética para el Desarrollo

La evolución del Estado Liberal hacia el Estado Social de Derecho es una política de promover el cambio estructural, el desarrollo humano integral y el mejoramiento de calidad de vida, con énfasis en la cultura ciudadana y la ética solidaria, para hacer realidad los principios de la nueva forma de Estado, por las siguientes razones:

- ✓ **El Estado Social de Derecho propone la solidaridad sistémica** como base y fundamento de las relaciones sociales, a partir de una estructura que privilegia el consenso antes que la imposición de los poderes sectoriales.
- ✓ **El Estado Social de Derecho hace de la “cuestión social” una política de Estado** y, por lo tanto, la incluye en su misión, estrategias y políticas de acción. Por ejemplo, cuando la Constitución Política de Colombia de 1991, enuncia en su artículo 1º que:

“Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la

integran y en la prevalencia del interés general”, se está definiendo la decisión y voluntad política de actuar en un determinado sentido.

Las razones anteriores presuponen entre otros asuntos, la superación de la corrupción, aquella misma que rompe la solidaridad interna de las comunidades y de los países y destruye la sinergia necesaria para resolver los problemas de nuestras organizaciones y de la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, con la voluntad del Estado Social de Derecho, se supera la visión del estado asistencialista, paternalista o benefactor, para insistir en un estado promotor de las potencialidades, generador de oportunidades y promotor de las capacidades de la sociedad civil **para realizar un proyecto histórico social.**

En síntesis, el Estado Social de Derecho es participativo y descentralizado. Propone un modelo administrativo con base en el desarrollo local y la gestión asociada dentro de la diversidad regional, las acciones del gobierno y la promoción del sector social y solidario, en búsqueda del bien común, la dignificación del trabajo humano, la promoción de la cultura solidaria, el mejoramiento de la gobernabilidad y la legitimidad del poder, con el fin de impulsar el desarrollo humano sustentable y autosostenido con calidad de vida.

El Estado Social de Derecho es un aliado y promotor del sector social y solidario, ya que ambos buscan la dignificación de la persona humana y del trabajo en la perspectiva del bien común. Su espíritu participativo, democrático y descentralizado no se reduce a la mecánica electoral, sino que propone mecanismos permanentes **para ejercer los derechos de ciudadanía, realizar la gestión pública en los diferentes ámbitos regionales y locales, con diferentes formas asociativas de gestión estratégica y solidaria.**

Por lo tanto, es necesario repensar el Estado, las formas de gobierno y la legitimidad del poder como herramientas de un desarrollo humano, integral e integrado, sustentable y autosostenido.

Desde la perspectiva anterior, se contextualiza la **ética para el desarrollo humano**, la cual exige e implica analizar y reflexionar sobre algunos elementos fundamentales, para sustentarla, tales como los siguientes:

- **La complejidad de las cuestiones morales** (convicciones y creencias) que orientan el comportamiento de grupos humanos determinados.
- **La posibilidad de identificar y combatir las injusticias sociales** en el ámbito de la argumentación y del estudio.
- **La necesidad de orientar nuestra vida hacia metas de mayor humanización y solidaridad extendida.**

Tales elementos se convierten en objeto de estudio de las teorías éticas con las cuales se trata de:

- **Clarificar las complejidades de la vida moral,**
- **Fundamentar los principios de una moral razonable y**
- **Aplicar los conocimientos anteriores en forma interdisciplinar.**

Las teorías éticas pueden ser *universalistas y aplicadas*. Éstas hunden sus raíces en un doble suelo: por un lado, en los principios éticos generales que trazan el marco de convivencia y cooperación para servir de base a la sociedad en su conjunto: y, por otro lado, en los principios éticos específicos que los propios protagonistas y afectados de cada ámbito de actuación han ido apuntando como relevantes a lo largo de su práctica social e histórica.

Los actores que se dedican a las tareas de desarrollo humano e integral, tienen una moral desde la cual juzgan lo correcto y lo incorrecto de los fines, los medios, las prácticas y los resultados, de acuerdo con su ideario ético. No obstante, la ética siempre llega tarde, porque ella implica una reflexión que se basa en la vida y la vida siempre va primero.

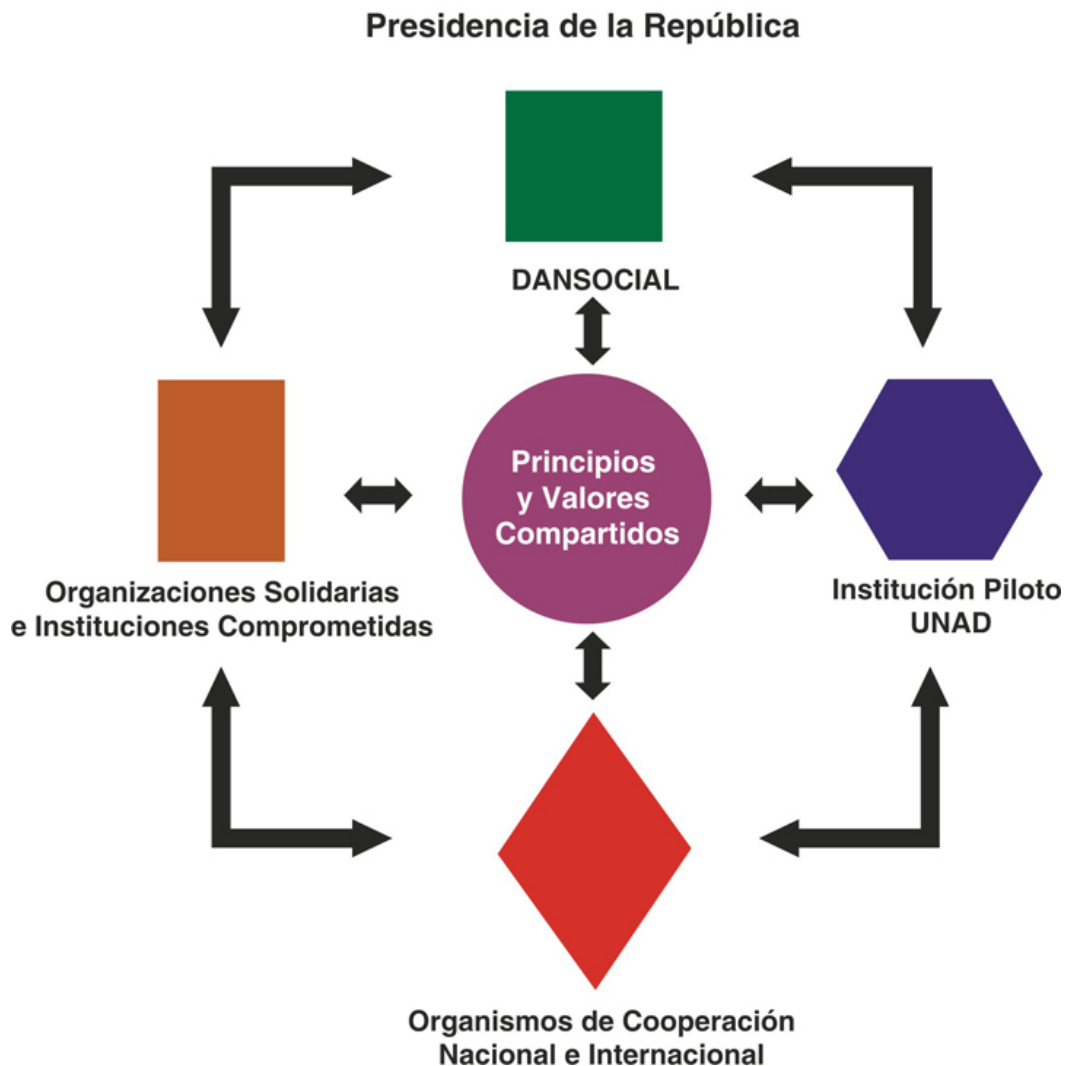
La Ética para el Desarrollo (EpD) es un proceso de reflexión encargado de orientar los procesos de desarrollo de los pueblos, en donde se subraya este último como una meta deseable éticamente que se propone orientar los esfuerzos de los actores sociales, así como las relaciones entre los pueblos, en interacción con una teoría general de *desarrollo humano*. (Martínez, Navarro “Ética para el Desarrollo de los Pueblos” Madrid, 2000).

f. Actores del Sistema -SISNES-

Con base en los puntos anteriores: **Introducción e Intencionalidad, Justificación y Articulación de Motivos y Marcos Teóricos Referencial y Específico**, desarrollados en el presente documento, se propone la estructura de actores que deben asumir el compromiso de construir y poner en marcha el Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad **-SISNES-**.

Dentro de los actores propulsores del Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad se destacan los siguientes: las instituciones gubernamentales responsables de orientar el desarrollo del Sistema Social Solidario (**DANSOCIAL**), las organizaciones sociales e instituciones académicas comprometidas con el desarrollo del sistema, la institución piloto que ha asumido la responsabilidad de liderar el componente educativo para la solidaridad (**-UNAD-**) y los organismos internacionales que pueden ofrecer cooperación técnica y financiera para consolidar el Sistema Social Solidario. (**Ver a continuación gráfico correspondiente**).

ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD



El Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria -DANSOCIAL-

DANSOCIAL, actúa como Ministerio Técnico de la Presidencia de la República, facultado por la ley 454 de 1998, para dirigir y coordinar la política estatal de promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones del sector solidario, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia y sus desarrollos legislativos, al tiempo que divulga los principios, valores y doctrina en el horizonte de construir colectivamente una cultura de la solidaridad, la convivencia y la paz democrática con progreso colectivo.

Sus objetivos corresponden a las siguientes directrices:

- ♣ Formular políticas del Gobierno Nacional con respecto a las organizaciones de la Economía Solidaria dentro del marco constitucional.
- ♣ Elaborar planes, programas y proyectos de fomento, desarrollo y protección del Estado con respecto a las organizaciones de la Economía Solidaria y ponerlos a consideración del Departamento Administrativo Nacional de Planeación
- ♣ Coordinar las políticas, planeas y programas estatales para el desarrollo de la Economía Solidaria, entre las diversas entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal, así como frente a las funciones específicas que dichas instituciones públicas realicen en beneficio de las entidades de la Economía Solidaria y en cumplimiento de sus funciones
- ♣ Procurar la coordinación y complementación de las políticas, planes, programas y funciones del Estado relacionadas con la promoción, fomento y desarrollo de la Economía Solidaria, con respecto a similares materias que tengan establecidas las entidades de integración y fomento de dicho sector, o las que adelanten otras instituciones privadas nacionales o internacionales, interesadas en el mismo.
- ♣ Coordinar redes intersectoriales, interregionales e interinstitucionales para la promoción, formación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de la Economía Solidaria
- ♣ Adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticas que permitan el conocimiento de la realidad de las Organizaciones de la Economía Solidaria y de su entorno, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.
- ♣ Promover la creación y desarrollo de los diversos tipos de entidades de Economía Solidaria, para lo cual podrá prestar la asesoría y asistencia técnica, tanto a las comunidades interesadas en la organización de tales entidades como a estas mismas.
- ♣ Impulsar y apoyar la acción de los organismos de integración y fomento de las entidades de la Economía solidaria, con los cuales podrá convenir la ejecución de los programas
- ♣ Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones de la Economía Solidaria y promover la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para este tipo de entidades

- ♣ Identificar, coordinar e impulsar los recursos a nivel interinstitucional e intersectorial.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-

La **-UNAD-** de hoy, es un ente universitario autónomo, del orden nacional con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional (Decreto 2770 del 16 de Agosto de 2006).

Tiene antecedentes históricos y legitimidad social en el contexto educativo colombiano. Desde hace 26 años, cuando fue creada por Ley 52 del 7 de Julio de 1981, con el fin de **“orientar todos sus esfuerzos para responder a las necesidades, intereses y problemas reales del país, especialmente de aquellos que afectan a los sectores populares, marginados de la ciencia, la técnica y la cultura, lo cual constituye un principio de realidad”**. (Principios generales y fines de UNISUR, La Educación Superior Abierta y a Distancia, UNISUR, Octubre de 1983).

Tal principio le imprimió a la antigua UNISUR, hoy **-UNAD-**, **“un carácter de pertenencia social, para la instauración de una sociedad armónica, inspirada por los principios de respeto a la dignidad humana, la justicia social y el bien común”**, con base en el significado y sentido de la educación permanente, mediante la organización de diferentes modalidades educativas y énfasis en la educación abierta y a distancia.

La modalidad abierta y a distancia, para la época, significó una innovación educativa y a la vez, el cambio de paradigma en algunas instituciones de educación superior, con relación a la orientación de sus esfuerzos hacia la producción de mediaciones pedagógicas y la formación de mediadores, para acompañar el aprendizaje significativo, autodirigido, autónomo y colaborativo de los estudiantes en la nueva modalidad.

De igual manera, significó la promoción de diferentes organizaciones comunitarias e instituciones sociales de las regiones, las cuales entraron en diálogo e interacción dinámica con la nueva institución educativa denominada UNISUR, para aunar esfuerzos y recursos con el fin de construir en forma colectiva una institución universitaria que respondiera a las necesidades, capacidades, posibilidades y vocación productiva y sociocultural de las regiones.

A partir del año 2004, se inició un proceso de consolidación académica y organizacional, sustentado en el plan de desarrollo 2004-2007, el cual fue socializado en la publicación titulada “Universidad Nacional Abierta y a Distancia **-UNAD-**: Un Proyecto Público Vital. Bogotá, 29 de Noviembre de 2004”.

La caracterización de la **-UNAD-** como **Proyecto Público Vital**, debe comprenderse dentro de un concepto renovado y ampliado de cultura cívica para una nueva ciudadanía, en el contexto de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las diferencias, lo cual va mas allá del ámbito estatal, para incluir diversas instancias donde se propicie la vinculación del ciudadano en el proceso de identificación cultural, legitimación social, participación democrática e instauración de propósitos para el bienestar común.

El Título I de los Principios Fundamentales, Artículo 1° de la Constitución Política de 1.991, expresa lo siguiente: “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

La lectura comprensiva y la interpretación reflexiva de este artículo, proporciona una serie de elementos muy significativos para imprimirle a los proyectos educativos, sentido y dirección, en íntima relación dinámica con el proyecto de nación que visualiza la Constitución Política de Colombia, mediante la colaboración armónica de los órganos del Estado para realizar sus fines.

Por otra parte, la nueva significación de la educación y la cultura, contemplada en la Constitución Política, incita a repensar lo público, no sólo desde el ámbito del Estado, sino desde la sociedad civil, para rediseñarlo, no como un espacio estático, sino como un proceso dinámico en permanente construcción, en el horizonte del interés común, la convivencia ciudadana, la cultura solidaria y el desarrollo humano sostenible.

Lo público tiene la misma raíz etimológica que lo popular; por lo tanto, el primer significado de lo público está relacionado con el pueblo y con el bienestar de la comunidad, a partir del desarrollo de procesos abiertos e incluyentes de participación, deliberación, reflexión, controversia, competencia y conflicto entre ciudadanos a propósito de asuntos de interés colectivo.

La construcción de lo público como proceso creativo y legitimador en la actualidad, está relacionada con la unidad inseparable de realización de una verdadera democracia participativa e incluyente, para el desarrollo de las diferentes organizaciones que conforman la sociedad civil y buscan la superación de la exclusión social.

Dentro del contexto anterior, la cultura de lo público constituye un nuevo entorno educativo, en donde el ciudadano participa como sujeto protagónico en su desarrollo integral y en el desarrollo armónico de la sociedad, con énfasis en la construcción, gestión y legitimación del nuevo significado y sentido de lo público.

El nuevo significado de lo público, relativiza el poder predominante y la acción protagónica del Estado, para abrir paso a una nueva cultura de la cooperación que motive y promueva, desde las bases de las comunidades, la fuerza de la solidaridad de los asociados en la sociedad civil, para contribuir a la educación para todos, con calidad académica, eficiencia administrativa y equidad social.

Lo público se constituye en un “médium” a través del cual se imprime sentido a lo común, precisamente a la educación como un bien público y esencial, cuyo ambiente exige una cultura del pluralismo razonable, dado que no es suficiente la tolerancia sin el reconocimiento del otro y de los otros, como seres diferentes, pero fundamentalmente como ciudadanos con igualdad de derechos y deberes, para la construcción de una nueva ciudadanía, en el contexto de un nuevo humanismo social.

Sólo mediante la promoción de nuevos valores culturales, se puede consolidar el respeto a los derechos humanos, las identidades étnicas y los recursos del medio ambiente, como actitud y comportamiento socialmente consensuado; pues se requiere una nueva cultura de gobierno, que comprenda la necesidad de apoyar soluciones integrales e integradas a los problemas de las comunidades.

Por ejemplo, se requiere una cultura gubernamental que comprenda que la eliminación de las pobreza no es solamente un problema de ingresos, sino que es un requerimiento ético, una necesidad social, un objetivo político, una convivencia económico-solidaria, una política de Estado...

El nuevo sentido de lo público no se reduce únicamente al ámbito del Estado para la educación superior, sino que se expresa en el cambio que debe producirse en la condición vigente de autonomía universitaria, con responsabilidad social, frente a las demandas de la comunidad nacional y de los estándares internacionales, a partir de una nueva autonomía y autodeterminación universitaria.

Desde la perspectiva anterior, la **-UNAD-** como proyecto público vital, ha demostrado en su actual administración (2004.....), la realización de buenas prácticas en el ámbito de lo público, mediante la puesta en funcionamiento de innovaciones en la gestión académica, administrativa y financiera para el servicio de las comunidades locales, regionales y globales en donde ha fortalecido sus raíces.

Su Misión es **“Contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta y a distancia, mediante la investigación, la acción pedagógica, la proyección social y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que en el marco de la sociedad global y del conocimiento propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible**

de las comunidades locales, regionales y globales, con calidad, eficiencia y equidad social”.

Instituciones Educativas y Organizaciones Solidarias Comprometidas

Son aquellas comprometidas con la promoción y el desarrollo de la educación para la solidaridad, de la cultura solidaria, de la asociatividad y el empresarismo, para contribuir a un desarrollo humano, sustentable y autosostenido y a la construcción de una Colombia solidaria y en paz, de acuerdo con la misión, los principios, los fines, los objetivos y criterios de actuación de cada organización e institución comprometida con el plan de desarrollo del sector social y solidario.

Organismos Especializados de Cooperación Nacional e Internacional

Son aquellos comprometidos en la comprensión y cooperación internacional para el desarrollo humano, sustentable y autosostenido de los pueblos y las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales mediante, la asesoría técnica, la formación de personal especializado, la financiación de proyectos productivos, sociales y culturales, el intercambio de talentos humanos y de experiencias, la movilidad laboral y económica como exigencia de un mundo globalizado y el desarrollo de un comercio justo que faciliten y acompañen los procesos de desarrollo del sector solidario.

Exigencias Operacionales del Sistema Social Solidario

La organización y puesta en marcha del Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad, presenta **exigencias e implicaciones de política pública**, de consenso de voluntades entre las instituciones y de compromisos ético-sociales entre los sujetos participantes, para que los objetivos propuestos se hagan realidad y se apliquen los ejes fundamentales del **Consejo Nacional de Economía Solidaria -CONES-**, de tal manera que se justifique la realización de proyectos específicos para la consolidación del sector solidario de acuerdo con la necesidad nacional y el mandato constitucional, mediante:

- El financiamiento de proyectos productivos
- El desarrollo de una pedagogía crítica para la educación solidaria
- La promoción del emprendimiento empresarial
- La utilización pedagógica y didáctica de las tecnologías de información y comunicación en múltiples formatos de aprendizaje
- La actualización normativa
- La integración de esfuerzos, recursos y talentos institucionales

Por otra parte, es necesario que el Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad **-SISNES-** se incorpore dentro del Plan Decenal de Educación del Gobierno Nacional, no sólo con mandatos normativos sino con el resultado de la

sistematización de prácticas y experiencias exitosas que sirvan de prototipo y de mediadoras pedagógicas para los organismos e instituciones solidarias que se comprometan en el desarrollo del **-SISNES-**.

De igual manera, la implementación del Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad y el cumplimiento de sus objetivos, exige e implica que una institución educativa con experiencias comunitarias, con arraigo regional y compromiso ético-social con las poblaciones vulnerables y con los estratos populares, asuma la responsabilidad de liderar los diferentes procesos y proyectos necesarios para:

- ❖ Diseñar y desarrollar mallas curriculares fundamentales para incorporar la solidaridad como tema transversal en todas las áreas de formación y cursos académicos de los diferentes niveles del sistema educativo nacional.
- ❖ Sensibilizar, motivar y acompañar la formación solidaria en los líderes comunitarios y en los dirigentes de las organizaciones solidarias existentes y de nuevos actores educativos para la solidaridad y la paz.
- ❖ Elaborar prototipos de materiales en múltiples formatos de aprendizaje para los diferentes medios de información y comunicación, con énfasis en las mediaciones pedagógicas adecuadas a los diferentes contextos socio culturales.
- ❖ Promover y acompañar la realización de las actividades investigativas pertinentes para el desarrollo del sistema, de tal manera que participen las comunidades en la identificación de sus problemas y en la construcción colectiva de soluciones, para consolidar el sector solidario.
- ❖ Evaluar los procesos y los resultados de los diferentes proyectos específicos realizados en coordinación con los organismos e instituciones solidarias, comprometidas en la consolidación del sector solidario.
- ❖ Sistematizar y socializar las experiencias exitosas desarrolladas con la participación activa de los sujetos sociales, comprometidos en la construcción de una patria solidaria y en paz.

La realización de las funciones anteriores requiere repensar las instituciones responsables de la formación para la solidaridad y de la promoción de redes productivas de economía solidaria, a partir de los diferentes procesos de la **gestión del conocimiento**, para la transformación de la realidad local, regional, nacional e internacional, en el marco de un modelo de desarrollo alternativo.

OBSERVACIONES. NOTAS DE TRABAJO SOBRE EL CAPÍTULO 3.

[illegible]

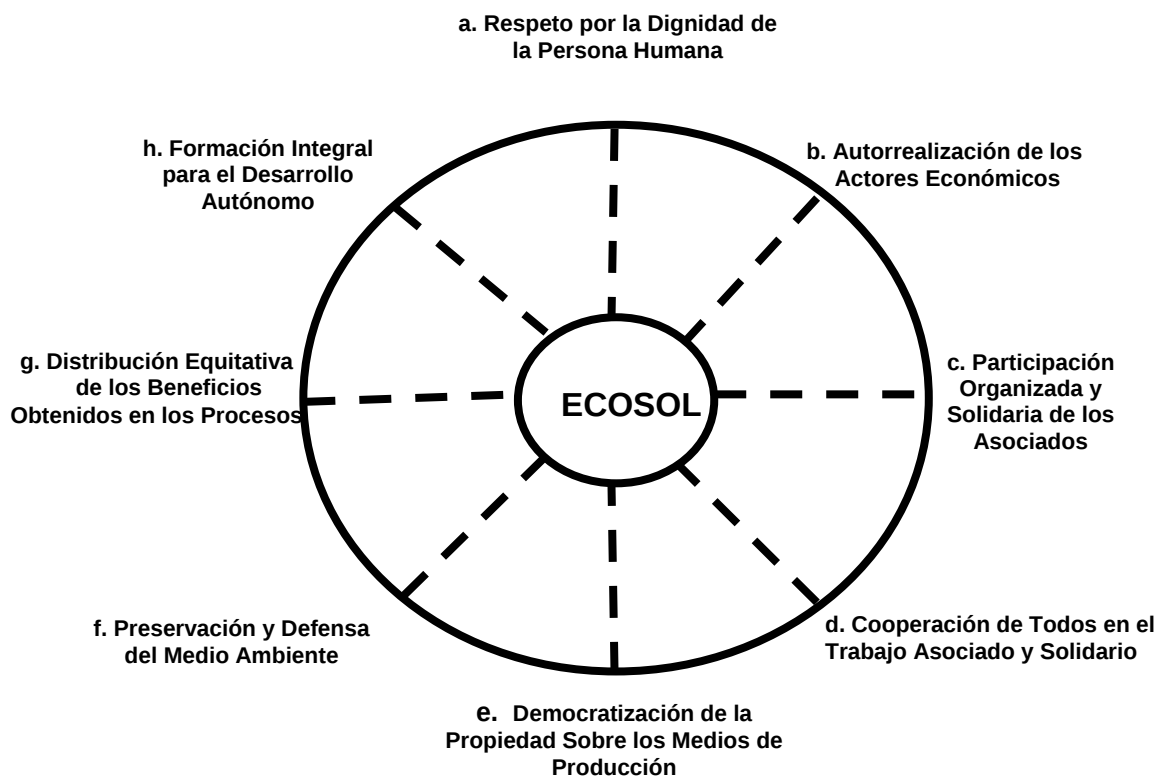
4. PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

La Economía Solidaria es un sistema de organización social de los procesos económicos de producción, distribución, circulación, cambio y consumo de satisfactores esenciales para la realización de las necesidades fundamentales, de la persona y la comunidad.

Tales procesos deben ser realizados de modo que contribuyan a la calidad de vida de la población, al reordenamiento económico, a la transformación productiva, a la transformación sociocultural y a la formación de una nueva ciudadanía, de acuerdo con los principios de un desarrollo sustentable, autosostenido e integral, a escala humana.

La Economía Solidaria, en el contexto de la ética de la solidaridad, centra su razón de ser en el proceso de autoconstrucción del hombre como individuo y como especie, es decir, del hombre como un ser social, histórico, cultural y trascendente, capaz de desarrollar su potencial espiritual a través de su acción creativa y de la organización solidaria de las unidades económicas básicas y de las dimensiones moleculares de la sociedad.

La Economía Solidaria orienta su quehacer específico de acuerdo con los siguientes principios:



a. Respeto por la Dignidad de la Persona Humana.

Este principio consiste en reconocer las necesidades, potencialidades y valores de la persona, considerada **como ser viviente, ser cultural, histórico, social y trascendente.**

- **En efecto, el hombre se identifica por su capacidad para transformar la realidad, moldear su mundo y satisfacer el sistema histórico de necesidades,** tanto las relacionadas con los **valores** (supervivencia, seguridad, afectividad, identidad, entendimiento, libertad, trascendencia...), como aquellas referidas a su propia **existencia** (ser, hacer, tener, estar...). En el proceso de transformación de la realidad, el hombre se transforma a sí mismo y toma conciencia de que no solamente es “criatura” de la cultura sino “creador” de la misma y, que a través de ella dinamiza la humanización de su existencia y de la sociedad.
- **Del mismo modo, el hombre se define por su capacidad para tomar decisiones y hacer uso de su libertad,** para lograr ser él mismo, de acuerdo con sus posibilidades de conocer y de aprender; para ser cada vez más y mejor y aprender a pensar por cuenta propia, a decidir, compartir y servir, a hacer realidad sus sueños y a construir su propia historia. En la toma de conciencia de su historicidad, está la grandeza del hombre y la fundamentación de una economía humana y solidaria, con sentido social e intencionalidad concreta.
- **El hombre está determinado no solamente por el hecho de nacer dentro de una familia y por la necesidad que tiene de la sociedad para sobrevivir,** sino por las capacidades que posee para participar e interactuar con su medio, para relacionarse y comunicarse con los demás. Estas capacidades lo impulsan a organizarse y a pertenecer a diferentes grupos humanos, con lo cual contribuye a la unidad y cohesión social, lo mismo que a afianzar la identidad cultural, para fundamentar la continuidad histórica de la especie humana.

Por las razones anteriores, la economía solidaria respeta y valora a la persona, por encima de los bienes de capital y de la riqueza material.

b. Autorrealización de los Actores Económicos.

Este principio es consecuencia del anterior y se refiere a las características de los actores participantes en la economía solidaria y a los roles o papeles que ellos asumen en los diferentes procesos de autogestión, autodirección y autocontrol de las unidades productivas y de las organizaciones socio - culturales, para la

promoción de un desarrollo integral, a “escala humana”, sustentable, sostenido y autodependiente.

Solamente desde esta perspectiva, es posible que los distintos agentes económicos del sector solidario, se realicen como personas socialmente útiles, en los diferentes ámbitos de actuación: **en la empresa como trabajadores**, propietarios y empresarios a la vez; **en la familia como consumidores** y dueños del producto de su trabajo y **en la sociedad como ciudadanos participantes** en la toma de decisiones fundamentales.

En tal sentido, el hombre deja de ser objeto e instrumento de la producción para convertirse en persona, sujeto protagónico de su propia realización. Así se recupera el principio ético de que **“la economía está para servir a las personas y no las personas para servir al poder económico”**.

La Autorrealización de los actores económicos exige el **ejercicio de la libertad fundamental** dentro de la comunidad de personas, para que las decisiones surjan del pensamiento autónomo, libre y creativo, de la acción concertada y de la autodisciplina comunitaria. Sin estas condiciones, no es posible comprender ni aceptar, menos ejecutar, las decisiones acordadas en el ámbito comunitario, en forma armónica, oportuna, eficaz y productiva.

En consecuencia, la autorrealización está íntimamente ligada al proceso de autogestión de los actores participantes. Esto significa desarrollar la capacidad de gestión de los propios talentos humanos como una función en la cual todos deben participar, mediante la responsabilidad compartida para la autogestión y desarrollo de la empresa solidaria.

c. Participación Organizada y Solidaria de los Asociados.

Este principio tiene un carácter práctico, porque permite hacer realidad una vez más, el ejercicio de la libertad, la autonomía comunitaria y la autodeterminación de las personas, con el fin de definir las condiciones reales de participación para tomar decisiones y organizar sus propias instituciones, de tal manera que generen auténticos espacios democráticos, en donde se construya el poder y se humanicen los procesos de gestión empresarial, política y cultural.

La participación tiene un propósito amplio en términos de promover un auténtico desarrollo democrático, que contribuya a la instauración de una sociedad justa, dinámica y autodeterminante. Esto exige conocer y comprender la realidad para transformarla, mediante la planificación participativa, estratégica, flexible, creativa y emancipatoria, la cual preside y precede la acción transformadora y genera conocimiento en el proceso de acción-reflexión-acción (praxis solidaria).

“La promoción y el fomento de una participación renovada, ampliada y organizada, debe considerarse no sólo como un dispositivo empresarial o administrativo, sino como una estrategia pedagógica; como un medio vital para la redistribución y ejercicio del poder de decisión de los asociados, y como un espacio existencial para preservar la identidad cultural y el sentido de pertenencia social”. **(Ramón, M. 1987).**

Tal participación debe ser activa, libre y voluntaria, consciente y deliberada, intensa y productiva, para que exprese la capacidad de decisión y ejecución de los grupos humanos que buscan superar su calidad de vida e integrarse a la vida nacional e internacional.

En tal sentido, la participación está en función de un proyecto histórico - social que busque y construya la verdad de una auténtica democracia real. Esta construcción implica un reconocimiento concreto de la existencia de una pluralidad de sujetos autónomos, gestores de su propia historia, con una diversidad de intereses, aspiraciones y perspectivas, que deben armonizarse, de tal manera que la persona, la intersubjetividad y el mundo común se desarrollen plenamente. **(Herrera, Daniel. 1982).**

Lo anterior implica generar nuevas formas de concebir y practicar la política, de tal modo que se articule la democracia cotidiana con la participación social; que se desarrolle la capacidad de la sociedad civil para modificar el orden político y contribuya a modernizar y profundizar la democracia local, lo mismo que a recuperar el papel protagónico de la familia, la escuela, la comunidad, la empresa solidaria y la institución municipal, como dimensiones moleculares de la sociedad.

d. Cooperación de Todos en el Trabajo Asociado y Solidario.

Este principio fundamenta la acción conjunta y articulada, coherente y concertada, para lograr fines comunes, e implica la integración de esfuerzos y la convicción de que **“la unión hace la fuerza”**.

La cooperación exige el desarrollo de valores económico - productivos y ético - sociales, orientados por una auténtica práctica de la solidaridad, que supere las **distorsiones conceptuales e ideológicas de la libertad, la justicia y la igualdad**.

La cooperación solidaria se fundamenta en el **“reconocimiento recíproco”**, como instrumento de la interacción social, en la igualdad real de oportunidades y en la unidad dentro de la diversidad, para lograr el acuerdo de voluntades, la implicación afectiva y el compromiso social de todos los asociados en la construcción de un destino común; es decir la cooperación solidaria en el trabajo,

implica articular la acción instrumental, la acción estratégica, la acción simbólica y la acción comunicativa.

En la construcción del destino común, **el trabajo asociado** es la mejor manera para que el hombre proyecte su actividad consciente, exprese su íntima relación con la naturaleza, desarrolle sus potencialidades, satisfaga sus necesidades y disfrute los bienes terrenales.

Aunque el trabajo está determinado por un interés técnico de transformación y dominio de la naturaleza, él es un medio de emancipación individual y colectiva, siempre y cuando se realice en condiciones humanas, dignas, justas y solidarias.

El trabajo asociado no sólo es un factor productivo para generar recursos materiales que se agotan cuando se consumen, sino recursos inmateriales o bienes inmanentes, no convencionales, que se incrementan cuando se utilizan y se agotan cuando no se usan, tales como la creatividad, la capacidad de autogestión, la conciencia social, la energía solidaria, la efectividad y el espíritu emancipatorio.

Para que el trabajo humano cumpla su función emancipadora y liberadora, **debe compartir una vida en común y participar de una misma esperanza, de tal manera, que una las voluntades, aproxime los espíritus, funda los corazones y permita descubrir que somos hermanos entre sí.** De lo contrario, el trabajo se convierte en una pena, en un sufrimiento inútil que aliena, que hace perder la libertad, la identidad y la dignidad de quien lo realiza, por lo tanto, que enajena y cosifica las conciencias.

e. Democratización de la Propiedad Sobre los Medios de Producción.

Con este principio se aborda un punto crítico y determinante para el proceso de construcción de un nuevo orden económico, nacional e internacional, que tenga como razón de ser y finalidad de su quehacer al hombre, a todo el hombre y a todos los hombres, en el contexto de una solidaridad extendida, ampliada y renovada.

El tipo de propiedad sobre los medios de producción es un factor determinante de las decisiones económicas, especialmente de la ubicación de las personas en el proceso productivo y de su participación en la distribución y apropiación de sus resultados, utilidades y beneficios, generados en los procesos económicos de producción, distribución, circulación, cambio y consumo de bienes y servicios esenciales.

La defensa dogmática y la postura rígida e inflexible frente al derecho exclusivista de la propiedad privada sobre los medios de producción, ha generado el peso de

la pobreza, así como los sufrimientos, las angustias y preocupaciones de los desposeídos de la tierra.

La democratización de la propiedad sobre los medios de producción, exige e implica reconocer que el trabajo humano es la fuente originaria de la propiedad. Por lo tanto, ésta constituye un factor de realización del trabajador, de su familia y de la comunidad, en la medida en que se reconozca y se realice su carácter democrático - social y su valor histórico social en la construcción de la realidad y en la promoción de un humanismo social e integral.

Desde la perspectiva anterior, no tiene sentido la concentración de la propiedad, por cuanto esto implica concentración de la riqueza y del poder, lo cual es la negación de la democracia real, del respeto por los bienes comunes y especialmente, del respeto por la persona humana y por el bien común.

Por tales razones, la economía solidara basada en la propiedad social de los medios de producción, es la alternativa para humanizar los procesos económicos y construir un "ethos" o modo de ser comunitario para la posesión y administración razonable de los factores productivos como la tierra, el capital, la tecnología y especialmente el conocimiento.

Desde tal perspectiva, se debe reconocer la necesidad de generar un proceso de auto - gestión del conocimiento científico, para construirlo, socializarlo e incorporarlo en las distintas actividades de la economía solidaria, como un factor productivo fundamental que dinamiza la productividad, mejora la competitividad y fundamenta la equidad social.

Así, la movilidad, organización y utilización racional y solidaria de los demás factores productivos, tendrán un soporte científico, a través del cual, se beneficia la autoplanificación para determinar la forma de producción y el volumen y composición de los productos. Igualmente, la distribución y capitalización democrática de las utilidades, en términos de eficiencia administrativa, calidad humana, beneficio social y equidad regional, dejarían de ser mera demagogia para convertirse en realidad.

f. Preservación y Defensa del Medio Ambiente.

El ambiente es el contexto vital donde vivimos y del cual hacemos parte, porque la historia humana se alimenta de la historia natural y viceversa. La naturaleza es fuente originaria de la vida misma, real y concreta, que garantiza la vida de los seres que habitan el planeta.

La pérdida de la naturaleza es pérdida de sentido, porque la naturaleza es morada auténtica, vital y fundamental, que hace posible la vida cultural, especialmente la

vida humana. El hombre sin naturaleza pierde sustento, se le arrebató el suelo y el fundamento de su existencia.

Por tal razón, surge la necesidad de revisar la actitud y el comportamiento humano frente al medio ambiente, de tal manera que se comprenda y practique la solidaridad con la naturaleza, lo cual implica una lucha por el valor de la vida, por la supervivencia de la especie humana y de su entorno. Esta lucha se evidencia en la medida en que se combata el deterioro ambiental y se defienda la fertilidad de la tierra, la pureza del aire, la frescura del agua, la calidad de los recursos naturales y el potencial productivo de las regiones.

Debemos reconocer que todos somos responsables de acabar con la vida del planeta, por acción o por omisión, “culpables porque hemos convertido en desierto el Jardín del Edén y hemos cambiado la salud, la belleza y la vida, por la enfermedad, la fealdad y la muerte”.

En consecuencia, es necesario desarrollar una conciencia ecológica, una ética y una estética ambiental, que transforme el comportamiento humano frente a la interacción con la naturaleza y el uso racional de la ciencia y la tecnología, para recuperar el sentido global de la vida, de la solidaridad globalizada e integral y de un nuevo desarrollo humano, con justicia y equidad social, sustentable y autosostenido, que garantice la calidad de la vida y de la existencia humana en toda su grandeza y plenitud.

g. Distribución Equitativa de los Beneficios Obtenidos en los Procesos

La equidad integra un conjunto de valores éticos, morales, culturales y políticos relacionados con la libertad individual y la justicia social, dentro de los principios de dignificación de la persona y humanización de la sociedad.

No se puede confundir equidad con igualdad absoluta, porque ciertas acepciones de esta son antagónicas a la equidad y a la justicia. Por ejemplo: es defendible e irrenunciable el derecho a la igualdad de oportunidades para tener acceso a una educación con dignidad, al trabajo productivo, a la propiedad de los medios de producción y a los bienes esenciales para satisfacer las necesidades. Pero no es defendible la igualdad en el ritmo de aprendizaje de las personas, ni la equidad de talentos y de capacidades para percibir, pensar, decidir, sentir, y obrar.

Por lo tanto, se deben respetar las diferencias individuales y reconocer que a través de ellas, las personas se complementan mutuamente, se integran y fortalecen socialmente.

En la realización del principio de equidad como en el cultivo y desarrollo de los demás valores, la educación participativa, democrática, crítica y creativa, ofrecida y demandada con calidad, constituye la “regla de oro” de la economía solidaria.

Si se pretende superar la brecha social y eliminar el sufrimiento inútil que padecen miles de personas por culpa de otros hombres, es urgente diseñar nuevos estilos y estrategias de formación de talentos humanos, de producción económica y de participación social, para que la equidad en la distribución de los bienes sea sustentable y sostenible, pues no se trata **de “regalar pescado, sino de enseñar a pescar”**.

h. Formación Integral para el Desarrollo Autónomo

Una tarea prioritaria que se debe emprender es la educación integral de las personas asociadas y de la población económicamente activa, para que los seres humanos se formen con autonomía de pensamiento, desde el punto de vista **técnico-productivo, práctico-social y ético-moral, de manera armónica, integral e integrada.**

- **La formación técnico-productiva**, se relaciona con el desarrollo de las competencias operativas, las destrezas laborales, las pericias y habilidades de pensamiento, para que las personas hagan uso acertado de su entendimiento, con respeto a la ciencia y a la tecnología. De esta manera se mejora la productividad laboral, la eficiencia administrativa y se contribuye a la transformación económica y productiva, con equidad social y regional.

Desde esta perspectiva, el Movimiento Internacional de Economía Solidaria podrá ser competitivo, mediante la formación y desarrollo del talento humano, del espíritu empresarial-comunitario y de modernización de los procesos tecnológicos y productivos para lograr la ventaja competitiva.

- **La formación práctico-social**, se refiere al desarrollo del mundo cognoscitivo, afectivo y de los valores que conducen a la “prudencia” del ser humano, como persona y ciudadano, capaz de participar en la correcta organización y dirección de las instituciones económicas, sociales y políticas, a partir del sentido de pertenencia social y de la intervención organizada, reflexiva, libre y solidaria.

Sólo en este sentido, los actores de la economía solidaria serán reconocidos y respetados socialmente, por su contribución a la renovación de las instituciones y al mejoramiento de las formas organizadas de participación política, de la cual nadie está excluido, excepto por su propia voluntad.

- **La formación ético-moral**, se relaciona con la moralidad en su conjunto, referida a los valores de la personalidad, a la identidad cultural de las personas, a la capacidad para reconocerse como seres libres y solidarios, y reconocer de igual manera a los demás, **a través de la acción comunicativa, la cooperación comunitaria, la autogestión empresarial y la integración solidaria.**

Dentro del contexto anterior, las organizaciones de economía solidaria darán testimonio de los principios que profesan, del espíritu que las anima y del carácter que las distingue de otras formas empresariales dominadas por el individualismo mercantil o por el estatismo autoritario.

En tal sentido, **el hombre estará por encima del capital; el trabajo asociado tendrá prelación sobre la competencia conflictiva y la gestión autoritaria; el desarrollo humano e integral tendrá prioridad sobre el mero crecimiento económico, y la voluntad de servir a los demás con calidad, eficiencia y equidad, será la consigna, superior a la del beneficio particular, al egoísmo personal, a la explotación y dominación del hombre y a la ambición de lucro utilitarista e individual.**

En consecuencia de todo lo anterior, **la educación integral de las personas asociadas, debe estar integrada con el mundo de la vida, del trabajo, de la participación y de la cultura, para la construcción de una sociedad solidaria, con vigor personalizante y fuerza comunitaria, que caracterice al movimiento solidario y lo distinga de los sistemas sociales deshumanizantes.**

En síntesis, se trata de contribuir a una educación para la práctica de la libertad, el ejercicio de la justicia, la búsqueda de la verdad, la construcción de la democracia participante e integral, la consolidación de la ética solidaria y especialmente, la formación de una “personalidad plena de valores para una comunidad plétórica de ellos”.

Los principios y valores que fundamentan la economía solidaria, así como los propósitos que la impulsan, solamente se podrán hacer realidad, en la medida en que se **desarrolle una conciencia colectiva y solidaria acerca de la necesidad de generar nuevas formas asociativas de autogestión, de buscar la concertación de esfuerzos y recursos, de fortalecer la cooperación horizontal y la integración vertical, de descentralizar la toma de decisiones y desconcentrar la prestación de servicios.**

Igualmente, **es necesario promover una conciencia colectiva para reducir el despilfarro, suprimir el desperdicio de recursos, tiempo y esfuerzos; proteger el medio ambiente y cambiar los patrones de consumo. Solamente así será posible eliminar el consumismo superfluo y promover los procesos**

de ahorro, inversión y capitalización social, para que la equidad en la distribución de los bienes sea una realidad.

Ahora bien, en este esfuerzo colectivo cobra vigencia la presencia del Estado Social de Derecho, como gerente del Bien Común, como Organizador y regulador de la competencia equitativa, como orientador de la economía y garante de la solidaridad, para lo cual debe crear mecanismos que dinamicen soluciones creativas que surjan de abajo hacia arriba, para articular lo micro con lo macro, en un proceso histórico de **construcción de la Democracia Social Participante.**

Todos estos aspectos constituyen un desafío para los gobiernos en términos de la modernización del Estado y de sus instituciones, lo mismo que de la redefinición de sus roles, para proteger a las personas de la arbitrariedad del poder gubernamental y privado, evitar las discriminaciones y los abusos de los empleadores privados y de los funcionarios públicos, y orientar las políticas hacia un desarrollo alternativo, humano e integral.

En conclusión, es necesario plantear un proyecto socio- económico y político, que se apoye en un nuevo perfil de consumo y en una nueva forma de producción y distribución de la riqueza, **con una referencia ética**, que responda a la dignidad humana y al bien común, mediante una articulación dinámica entre el Estado, la Sociedad Civil y el mercado con nuevas definiciones, valoraciones, funciones y relaciones y con nuevos consensos ideó - políticos sobre el tipo de sociedad solidaria, democrática e inteligente que se desea construir con la participación de todos.

La globalización de la Solidaridad y del Amor, exige e implica participar con verdad, honestidad, rectitud y moralidad; pues, así como la verdad y la libertad son indispensables para la **participación solidaria**, ésta es la base de un desarrollo humano e integral, sustentable ambientalmente y autosostenido socialmente, para garantizar la armonía social y la convivencia pacífica.

La comprensión del significado y del sentido de los **Principios Éticos de la Economía Solidaria**, se aplican directamente a la Empresa Económica Social y Solidaria, entendida ésta como una organización social, conformada por una **comunidad de personas asociadas en forma libre, voluntaria y consciente**, para la producción de bienes y la prestación de servicios que hagan posible la autorrealización de sus asociados y el mejoramiento solidario de su calidad de vida.

La intencionalidad de la Empresa Económica Solidaria se realiza mediante la organización e integración de la **unidad económica productiva**, y el desarrollo de **la escuela de valores y pensamiento solidario**, de tal manera que se convierta

en una **alternativa auténtica de autodesarrollo humano, sustentable y autosostenido.**

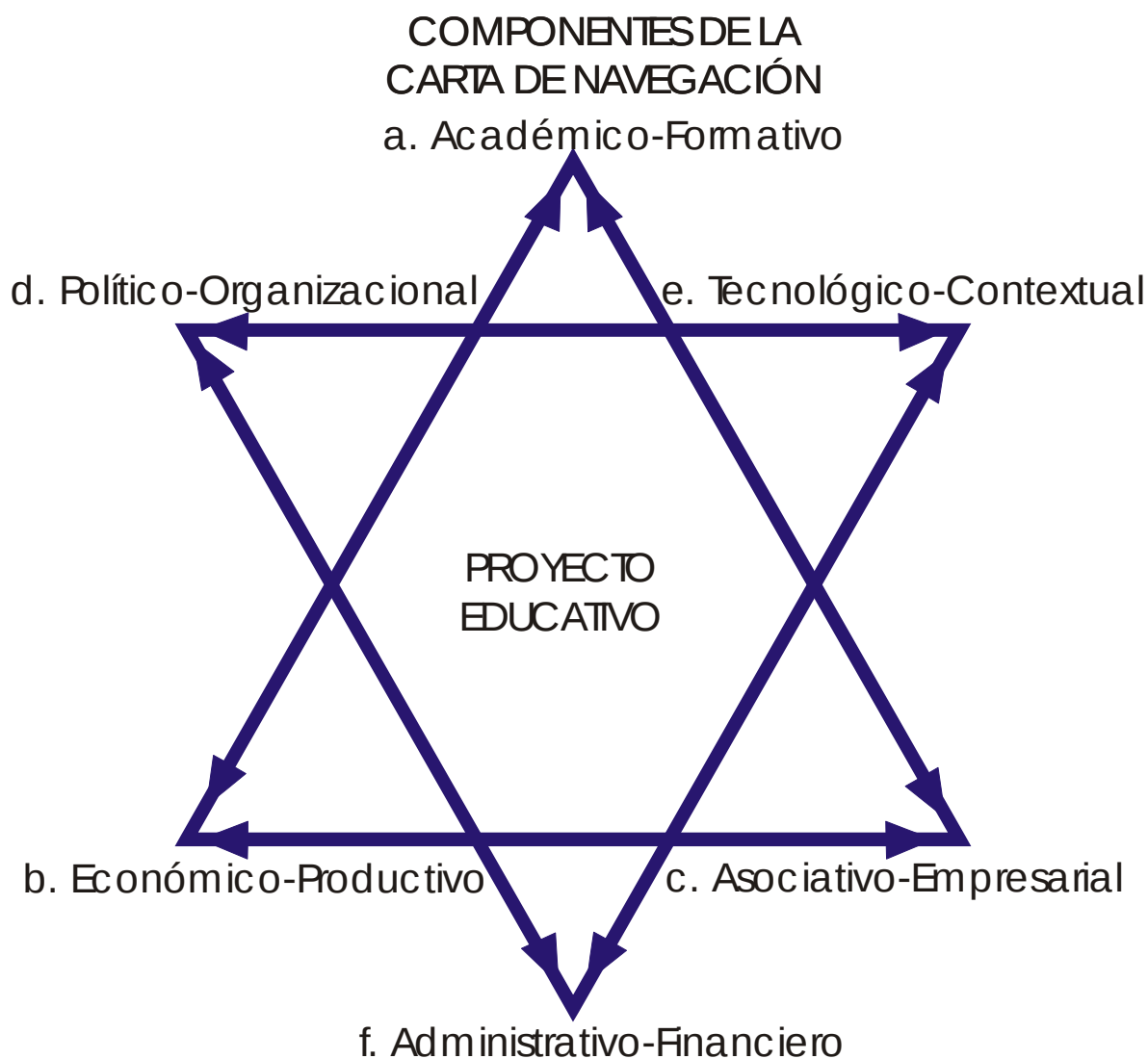
OBSERVACIONES. NOTAS DE TRABAJO SOBRE EL CAPÍTULO 4.

[illegible]

5. MARCO TEÓRICO ESPECÍFICO: PROYECTO EDUCATIVO SOLIDARIO -PES-

El Proyecto Educativo Solidario, sugiere la visión compartida por todos los componentes del Sistema Nacional para la Solidaridad **-SISNES-** y constituye la carta de navegación para orientar el camino, el impulso motivador de los procesos necesarios para la formación integral teórica y práctica de los participantes en la construcción de una sociedad más civilizada, justa y solidaria.

De acuerdo con lo anterior se propone los siguientes ejes transversales o componentes que constituyen el proyecto educativo solidario:



- a. El componente **Académico-Formativo** es el eje central y a la vez dinamizador de la formación personal, laboral y ciudadana de los miembros que conforman la comunidad educativa solidaria, para la organización de formas asociativas y empresariales con significado, sentido y práctica solidaria.

Por lo tanto, en este componente se hace énfasis en la formación de valores fundamentales como la solidaridad, la fraternidad, la responsabilidad, el comportamiento ético, el cumplimiento de metas y tareas, así como en la autogestión de la formación, mediante la pedagogía solidaria, la práctica de la libertad, el ejercicio de la justicia, la lucha por la equidad social y la búsqueda de la verdad sin restricciones.

De igual manera, se hace énfasis en el aporte de la investigación, la ciencia y la tecnología mediante el conjunto sistemático de proposiciones y razonamientos lógicos que expresan una realidad compleja, dinámica y cambiante y que exige un conjunto de saberes para saber hacer, saber aprender y saber ser y estar, con entendimiento, comprensión y capacidad para transformar los contextos socioculturales.

Por otra parte, este componente exige una nueva visión de la docencia para la cultura solidaria e implica, un aprendizaje metódico, en red e interconectado, que favorezca el desarrollo integral de las personas, el despliegue de su potencial espiritual, de su sensibilidad social, del entendimiento y de la reflexión para utilizar la razón e imprimirle sentido a la acción.

La nueva práctica pedagógica, exige despertar la vocación de verdad, de fe en sí mismo, de crítica fundamentada y de actitud ética, así como admiración por la vida y por el mundo que se presenta en su dimensión universal.

- b. El componente **Económico-Productivo** es otro eje fundamental para la práctica de la educación solidaria, aplicada al emprendimiento productivo, porque en tal componente se centra la reflexión sobre el valor histórico del trabajo humano, considerado como un proceso constitutivo de la cultura, generador de bienes materiales y espirituales y por lo tanto, generador de las condiciones que hacen posible la existencia humana, la auto-conservación de la especie y la trascendencia de la realidad.

Tal componente explica las condiciones de las diferentes fuerzas productivas, los factores de la productividad, las condiciones de la calidad de vida, la distribución de la riqueza social, así como la posibilidad del comercio justo y del consumo básico familiar. Por lo tanto, es un componente integrador relacionado con el conocimiento técnico y científico, la gestión sociopolítica y gerencial y la organización y funcionamiento de los diferentes procesos y sectores económicos.

En consecuencia, el componente económico-productivo debe generar espacios laborales y fuentes de trabajo, que faciliten la autorrealización de los actores económicos, así como la promoción y organización de diferentes formas asociativas de producción, distribución, cambio y consumo de bienes y servicios, dentro de los valores de la ética solidaria.

Los nuevos espacios o escenarios formativos deben conformar redes de aprendizaje y conocimiento, articuladas con las redes productivas, teniendo en cuenta los valores agregados que surgen del conocimiento como factor productivo fundamental en el mundo globalizado, a partir del fomento, promoción y consolidación de distintas formas asociativas, lo cual genera la necesidad de introducir innovaciones tecnológicas y organizativas en el tejido productivo local, regional y global.

En el mundo globalizado, es necesario dinamizar el proceso de transformación de los tiempos, los espacios y las relaciones para dar respuesta al desafío de la apertura externa, expresada en la competitividad y de la apertura interna consagrada en la descentralización de los diferentes entes territoriales como actores de su propio desarrollo.

- c. El componente **Asociativo-Empresarial** es otro eje esencial en el desarrollo del proyecto educativo solidario porque se fundamenta en el valor y sentido histórico de la interacción social, basada en el reconocimiento recíproco entre personas, grupos y culturas, y a la vez, generador de sentido de pertenencia social, identidad cultural, auténtica libertad y toma de conciencia social, para construir en comunidad un mismo destino.

El componente Asociativo-empresarial, exige una relación ética, basada en el entendimiento mutuo, en la comprensión entre las personas y en la búsqueda de la verdad, el consenso, la sinceridad y la rectitud entre los interlocutores, de tal manera que se reconozcan como iguales, respeten su dignidad humana y encarnen los principios y valores de la ética de la solidaridad.

Desde el punto de vista asociativo y productivo, es fundamental el cultivo y desarrollo del espíritu emprendedor, con iniciativa y creatividad, así como el desarrollo de las competencias básicas para el liderazgo y la gestión de organizaciones solidarias autosostenibles e inteligentes.

La columna vertebral de este componente es el aprendizaje razonable de la gestión asociativa, la cual exige pensar racionalmente, dirigir, decidir y actuar metódicamente, para obtener resultados previamente definidos, analizados y evaluados, los cuales se obtienen a través de las personas, mediante la interacción humana.

La interacción humana le confiere a la gestión una dimensión intuitiva, afectiva, emocional y espontánea, que se debe equilibrar con la dimensión racional, técnica, analítica y prospectiva para prever y afrontar riesgos e incertidumbres.

En consecuencia, la gestión de organizaciones productivas exige el desarrollo de competencias y habilidades cognitivas y analíticas, socioafectivas y comportamentales, comunicativas y operacionales, para generar cambios y transformaciones en las prácticas psicosociales, socioculturales y en las formas de pensar, sentir y actuar.

- d. El componente **Político-Organizacional** es el dinamizador del gobierno y de la gobernabilidad de las formas asociativas de emprendimiento solidario a partir, de un concepto claro y de una práctica transparente del poder para tomar decisiones y servir a los demás.

El poder es una energía básica que se fundamenta en la autoridad moral, necesaria para promover la acción comunicativa y traducir las intenciones y finalidades en realidades concretas, mediante el diseño, desarrollo y evaluación de planes estratégicos y operativos que respondan en la práctica, a los núcleos problemáticos de las organizaciones de tal modo, que se superen las debilidades y se aprovechen las fortalezas.

La energía básica contenida en el poder, facilita la transformación de los seguidores en líderes y la conversión de éstos en auténticos agentes de cambio, para que contribuyan a la transformación de los contextos socioculturales y al mejoramiento de la calidad de vida a través del compromiso social y la gestión creativa.

Los auténticos líderes como agentes de cambio son transformadores, innovadores e inspiradores, capaces de anticipar el futuro, de prever soluciones para problemas nuevos y de comprender que **la visión sin futuro es un sueño, y que la acción sin futuro carece de sentido.**

Por lo tanto, los líderes eficaces deben tener clara su misión, así como la capacidad de transmitir ideas y entusiasmo, convencer, animar y acompañar a las personas en la producción de sentido y en la organización del significado de la acción para lograr su implicación afectiva y su compromiso social.

- e. El componente **Tecnológico-Contextual** es el dinamizador de la actividad transformativa de la realidad y de los contextos socioculturales, porque se aplica en varios ámbitos de actuación de las organizaciones, tales como los siguientes:

- **En la actividad económica** para mejorar la calidad y la productividad de los factores productivos y de los demás procesos que conforman el sistema socio-económico y cultural, con énfasis en la cooperación comunitaria.
- **La actividad gerencial**, para mejorar los procesos organizacionales relacionados con la toma de decisiones, el gobierno y la gobernabilidad, el capital social, la cultura organizacional y la interacción con los contextos locales y globales.
- **La actividad educativa**, para promover, dinamizar y potencializar los procesos académicos y formativos de las personas y de los grupos, lo mismo que los diferentes aprendizajes, mediante redes de conocimiento e información tanto físicas como virtuales.

De acuerdo con lo anterior, la tecnología es resultado de la creatividad social, de redes sociales de aprendizaje y de comunidades inteligentes de personas que trabajan con un interés común para construir, desarrollar y compartir conocimiento en forma mutua y recíproca, con el fin de aumentar la productividad en todas las actividades humanas, con calidad de vida, de acuerdo con las características de los diferentes contextos socioculturales.

En síntesis, la tecnología hay que considerarla como un fenómeno histórico cultural que surge como resultado de la investigación, de la acción comunicativa, del trabajo comunitario y del liderazgo transformativo, responsable, solidario, innovativo e inspirador.

- f. El componente **Administrativo-Financiero** es una plataforma de funcionamiento con carácter gerencial, que apoya los componentes misionales tratados anteriormente, para el desarrollo y sostenibilidad académica, social y económica de las empresas y redes productivas de la economía solidaria.

Por lo tanto, el componente administrativo-financiero exige una alta responsabilidad social y compromiso gerencial, para elaborar y ejecutar los presupuestos necesarios tanto de funcionamiento como de inversión, a partir de diferentes fuentes de recursos, con énfasis en la autofinanciación de proyectos y actividades de investigación, de formación, de asesoría y de desarrollo local y regional.

En el contexto anterior, es necesario desarrollar la capacidad para socializar el Proyecto Educativo de Desarrollo de las Redes de Formación para realizar convenios y alianzas colaborativas que financien las actividades fundamentales contempladas en cada uno de los componentes de dicho proyecto, con énfasis en el desarrollo de **redes curriculares** que se caractericen por su relevancia

Por otra parte, es necesario que se apliquen no solamente los principios que integran el núcleo de valores compartidos de la solidaridad, en cada uno de los componentes y diseños curriculares, sino que se tengan en cuenta criterios de actuación que faciliten el diálogo intercultural, la participación organizada, y el comportamiento ético y responsable de las personas y grupos humanos que conforman las diferentes redes sociales del sector solidario.

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

6. OPERACIONALIZACIÓN PEDAGÓGICA: MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL SOLIDARIO -MOPESS-

El Modelo Pedagógico Social Solidario es un dispositivo fundamental en el desarrollo de los procesos sustantivos de articulación e integración de las organizaciones sociales y solidarias con el desarrollo humano sostenible, en los ámbitos locales y regionales, para el mejoramiento solidario de la calidad de vida de los seres humanos asociados.

Tal mejoramiento tiene como punto de partida la promoción y **el desarrollo de una cultura de la solidaridad y la asociatividad**, mediante la **formación integral de las personas**, el **desarrollo de las relaciones de comunicación e interacción generadores de poder político y en la producción, apropiación y aplicación del conocimiento para la satisfacción de necesidades fundamentales y la solución de problemas comunitarios, locales y regionales.**

La reflexión anterior nos convoca a pensar en las posibilidades reales para la construcción de una solidaridad libre, voluntaria, responsable y consciente, teniendo en cuenta **la naturaleza humana y las condiciones reales de la sociedad y de la cultura imperante.**

En relación con la naturaleza humana, existen algunas tendencias de antropólogos sociales que afirman el carácter instintivamente agresivo del ser humano, generado por el desequilibrio psicológico, el cual produce un estado crónico de ansiedad y se expresa en comportamientos de autoafirmación que oscilan entre la calma y la violencia, la alegría y la tristeza, la armonía y el conflicto, la guerra y la paz.

Por otra parte, las condiciones estructurales de la sociedad y los valores de la cultura dominante, con énfasis en el crecimiento económico sin equidad social, en el individualismo utilitarista y el consumismo exagerado, engendran condiciones de confrontación social y de contradicciones entre el capital y el trabajo, la producción, la distribución y la utilización de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las personas y las comunidades.

En síntesis, **“la civilización de la escasez”** produce un ambiente hostil frente al cual el ser humano lucha con su energía, su cerebro y su espíritu, para lograr la supervivencia amenazada por la insolidaridad **entre grupos humanos, etnias y culturas.**

Lo anterior constituye un reto y un desafío para la educación y el desarrollo de una cultura solidaria, la cual no es posible lograr si no existen condiciones concretas para superar el pesimismo antropológico, las sospechas frente a la solidaridad

social extendida y la superación del conflicto entre justicia y libertad, equidad e igualdad.

La reflexión anterior sirve para identificar los componentes del Modelo Pedagógico Social Solidario y sus relaciones de interdependencia a través de los siguientes ejes:

- ❖ **El eje antropológico cultural**, conformado por la interacción o diálogo entre **la cultura de la cotidianidad** la cual incluye conocimientos objetivos, subjetivos e intersubjetivos, y **la cultura universal** que abarca las diferentes disciplinas de las ciencias básicas y de la naturaleza, las ciencias de la significación y del sentido, y las ciencias sociales, humanas y educativas.
- ❖ **El eje sociológico educativo**, conformado por la relación dinámica entre la sociedad civil y el sistema educativo, entre los cuales existen vínculos estrechos de interdependencia, en donde la educación juega la doble función de ser factor y producto del sistema social.
- ❖ **El eje bio-psicosocial y pedagógico didáctico**, integrado por la interacción dialógica entre los estudiantes participantes y los formadores o mediadores pedagógicos, quienes se acompañan mutuamente en los procesos de aprendizaje, a partir de las “**mallas curriculares**” y las cadenas formativas.
- ❖ **El eje socioproductivo y asociativo solidario**, integrado por los sectores productivos y las organizaciones solidarias, las cuales se complementan en los proyectos de desarrollo empresarial y tecnológico, para dinamizar e impulsar los diferentes procesos de una economía humana, sustentable, justa, equitativa y solidaria.

Desde el eje antropológico cultural, se entiende que la cultura en general da razón de la forma como el hombre moldea su mundo, transforma su realidad, construye su historia y produce los medios para la conservación de la especie y la supervivencia humana, mediante el cultivo de sus relaciones con la naturaleza, con los demás hombres y con el saber cotidiano, a través del trabajo humano, la interacción social y el lenguaje simbólico.

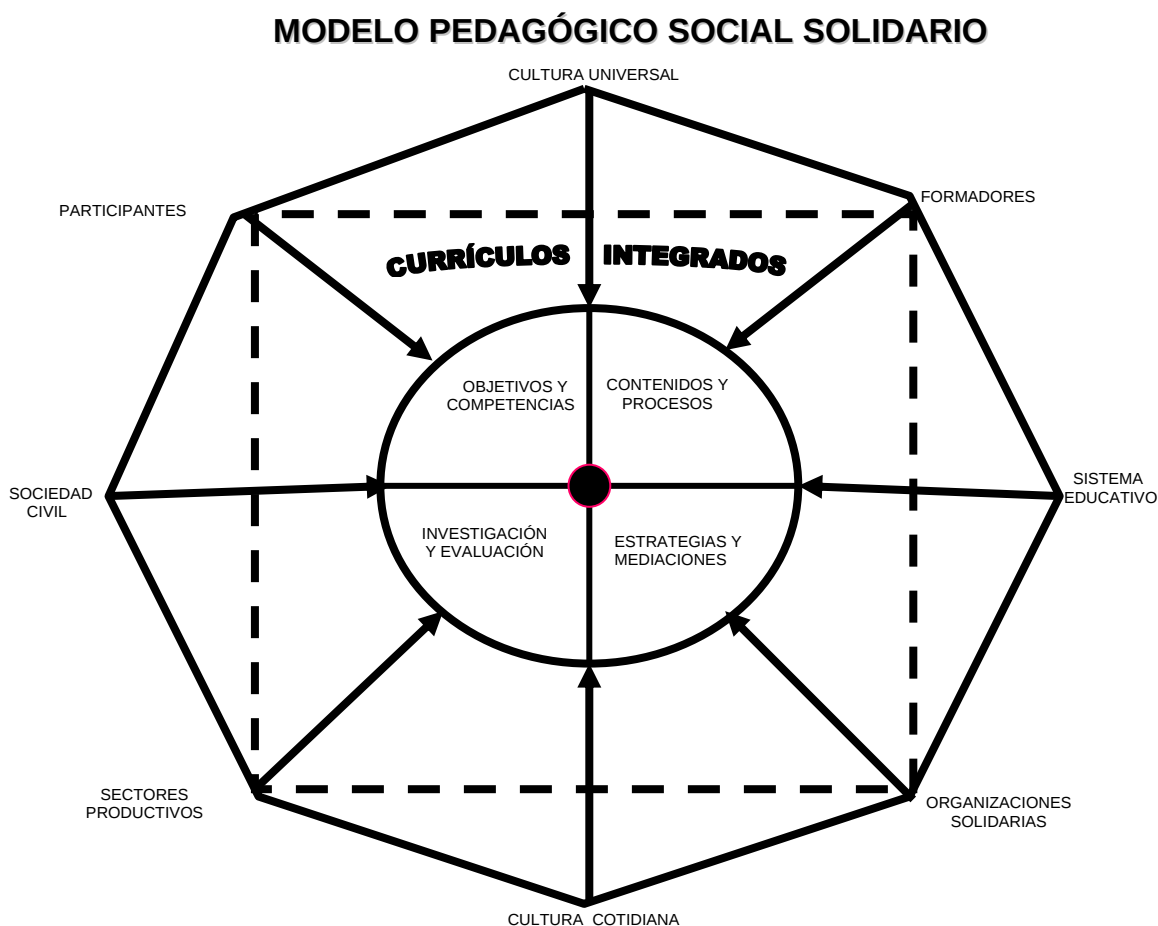
De igual manera, la cultura se expresa a través de:

-  **Diferentes formas de percibir, representar y construir simbólicamente la realidad (ciencia).**
-  **Distintas normas y valores que regulan el comportamiento humano en los procesos de relación e interacción social (ética).**

- ✚ **Diversos modos de expresión artística y de comunicación de la sensibilidad social, de los sentimientos y de la afectividad humana (estética).**

Dentro del contexto de la dinámica cultural se ubica la formación integral de la persona, en el sentido de acompañarla en el proceso de ser culta; **es decir aspirar a ser ella misma**, a realizar la idea que tiene de sí, de la vida y del mundo; a apropiarse en forma reflexiva y crítica de la realidad que el ser humano ha construido a través de la historia como individuo y como especie; esto es, **aprender a conocer con verdad, aprender a ser con libertad, aprender a hacer con creatividad y aprender a convivir juntos en solidaridad.**

Tal formación integral es un proceso de búsqueda de la identidad personal en interacción con los demás y del logro de la coherencia, la transparencia, el reconocimiento recíproco, el respeto y la ayuda mutua, la honestidad y la autenticidad en comunidad y libertad, a partir de la relación ética, socialmente responsable.



Los distintos ejes identificados anteriormente, están presentes en el diseño, desarrollo e implementación de **currículos integrados**, elaborados mediante la investigación acción participativa, para explicar y tomar conciencia de las causas generadoras de los problemas que se deben resolver y construir colectivamente las soluciones pertinentes, a través de las redes formativas, investigativas, asociativas, organizativas y socioproductivas de la economía solidaria.

De acuerdo con los principios éticos de la solidaridad y con las prácticas sociales que ella exige para su desarrollo, lo mismo que con las reflexiones realizadas a través del presente documento, se sugiere abordar un **enfoque curricular problémico** como alternativa a las prácticas pedagógicas bancarias, tecnicistas y meramente instrumentales, para superar la **actitud pasiva, la conciencia anónima, mágica, acrítica e ingenua y la cultura libresca, academicista, manipuladora y del silencio**.

En sustitución de tales prácticas, se deben promover **prácticas formativas, dialógicas, problematizadoras, liberadoras e innovadoras**, que desarrollen el pensamiento crítico, la autodisciplina, la imaginación creadora, el aprendizaje autónomo, la democracia participante y la solidaridad voluntaria, libre, responsable y comprometida.

El enfoque problémico está ligado al pensamiento complejo considerado **como “un pensamiento capaz de unir conceptos que se rechazan entre sí y que son desglosados y catalogados en compartimientos cerrados. Así que no es suficiente con las imágenes simples de los hechos, sino que son las relaciones establecidas por estas concepciones las que permiten tener una visión y comprensión del mundo mucho más allá del sólo hecho educativo aislado”**. (E. Morin. 1994).

La conceptualización anterior, indica que el enfoque problémico exige **establecer relaciones dinámicas entre las funciones epistemológicas, psicológicas y sociales del currículo**, dentro del contexto espacio-temporal en el que se genera el conocimiento y actúan los sujetos protagónicos que lo gestionan (producción, aprendizaje, acumulación, socialización y transferencia del conocimiento).

Por otra parte, la **praxis pedagógica (acción-reflexión-acción)**, está inmersa en **sociedades y culturas específicas** con múltiples conocimientos, normas de comportamiento y formas de expresión de la sensibilidad y la afectividad, así como diferentes expectativas e intereses concretos, los cuales se realizan a través de la educación; pues la educación no es un proceso valorativamente neutro

En consecuencia, **el enfoque problémico identifica y analiza los problemas reales en donde se ejerce la práctica pedagógica, con visión holística, pensamiento sistémico y sentido proyectivo**, para proponer alternativas de solución a tales problemas integrados mediante núcleos multicausales y no sólo

para criticar aquello que aparentemente está mal; es decir, se requiere un pensamiento propositivo y una acción transformadora.

Lo anterior exige además, comprender los vínculos que existen entre las relaciones sociales y las prácticas educativas, lo mismo que **las competencias que los estudiantes traen a la institución, en términos de conocimientos y experiencias previas, necesidades, expectativas y motivaciones, madurez y equilibrio para aprender y patrones culturales del mundo de la vida cotidiana.**

Según Magendzo 1996 “La pedagogía problémica percibe al ser humano como sujeto de interacciones sociales y de comunicaciones intersubjetivas, es decir que participa en la construcción de las mismas y no sólo se apropia de lo que otros construyen. La ciencia tiene una finalidad: servir a la construcción de una sociedad donde los individuos puedan ser realmente personas”.

El currículo problémico requiere que los actores estén aprendiendo permanentemente, en diferentes espacios, de múltiples maneras y estableciendo interrelaciones en conjunto; esto es, que no es sólo la institución educativa la que establece qué se debe aprender y hacer, sino que detrás de la práctica educativa existen negociaciones intersubjetivas de significados, sentidos, estrategias e intereses.

Al igual que todo proceso de diseño, **el currículo problémico requiere un proceso de planeación, organización, ejecución, coordinación, control, seguimiento, evaluación, redireccionamiento e innovación, de manera integral e integrada.**

Magendzo, (1996), agrupa los procesos anteriores en tres grandes momentos interrelacionados mutuamente: el **momento preactivo** para la elaboración del diagnóstico y de la propuesta pedagógica; el **momento interactivo** para la instauración pedagógica de la propuesta elaborada, y el **momento evaluativo** para la observación, reflexión y conclusiones de la implementación y de los resultados alcanzados para la formulación de proyecciones.

- ♣ En **el momento preactivo** el diagnóstico reviste una gran importancia para que las situaciones problémicas respondan realmente a las necesidades, intereses, problemas, aspiraciones y motivaciones de los estudiantes, del contexto y de todo el grupo social. Por esta razón se deben identificar los problemas en las circunstancias de su entorno.

Las situaciones problémicas emergen desde las tensiones de valor y cognitivas que los estudiantes confrontan en sus vidas cotidianas, las cuales pueden situarse

en el currículo (contenidos programáticos), a través de **núcleos temáticos que correspondan a los núcleos problémicos construidos en el diagnóstico.**

La propuesta pedagógica surge de la delimitación del problema que comprende su ubicación e identificación de su núcleo central, así como de los conceptos básicos, los principios explicativos y los valores fundamentales de las disciplinas del saber, que facilitan la solución del núcleo problémico, mediante la articulación multidisciplinaria y la intervención científica y pedagógica de los docentes.

- ♣ En el **momento interactivo**, la comunidad educativa desarrolla, implementa y ejecuta la propuesta pedagógica elaborada, en la cual se problematizan los componentes disciplinares, sociales y subjetivos, e igualmente se analizan los espacios en los cuales se generan los conocimientos y actúan los sujetos que los construyen.

Durante esta etapa los docentes crean condiciones para que los estudiantes se motiven, formulen hipótesis, recopilen y procesen información, aclaren racionalidades y formulen alternativas de solución frente a la situación problémica planteada.

- ♣ En relación con el **momento evaluativo**, se propone un modelo coherente con lo planteado en la educación problémica porque es parte integral de los procesos de **formación de las personas, de gestión del conocimiento, de promoción del desarrollo humano sostenible, de mejoramiento de la calidad de vida y en general de los valores ético-políticos para participar como ciudadanos del mundo.**

El modelo evaluativo responde a las características del modelo pedagógico; por lo tanto es un proceso complejo, holístico, sistémico, dialógico, participativo, integral y formativo, porque promueve la autonomía, la reflexión crítica, la valoración de alternativas, la toma de decisiones y la reorientación del mismo proceso, el cual debe ser transparente, legítimo, válido y oportuno que autorregula y dinamiza la acción educativa, mediante diferentes formas de: **auto-evaluación. coevaluación y heteroevaluación.**

El modelo evaluativo en el contexto problémico se sintetiza en tres momentos que revisten un carácter formativo, de la siguiente manera:

- ❖ **La evaluación diagnóstica**, se utiliza para identificar necesidades, intereses, problemas, motivaciones, aspiraciones e intereses de las familias, la comunidad local y las organizaciones sociales existentes, lo mismo que para conocer el potencial de aprendizaje de las personas y grupos que participan en la formación.

Tales actividades exigen e implican un proceso de problematización en el sentido de apropiar críticamente la realidad problémica y a la vez, tomar conciencia de las capacidades, potencialidades y posibilidades de las personas y los grupos humanos, para construir solidariamente soluciones pertinentes a los problemas, mediante la formación de la conciencia solidaria, el desarrollo de los núcleos temáticos, la organización de equipos colaborativos, el poder comunicativo y la acción eficaz.

- ❖ **La evaluación de procesos**, se orienta hacia la observación, el análisis y la comprensión de la forma como los participantes se aproximan y enfocan los núcleos problemáticos; cómo los representan en sus imaginarios y cómo los articulan con la cotidianidad.

Es importante conocer la calidad de la percepción, del entendimiento, de la voluntad de los participantes para comprender los problemas, abordar alternativas de solución y presentar propuestas con ideas claras, argumentos fundamentados, acuerdos compartidos y consensos mínimos, para desarrollar los procesos autónomos de los aprendizajes y retroalimentar el momento interactivo, dialógico y comunicativo de la formación, dentro del contexto sociocultural correspondiente.

- ❖ **La evaluación de resultados**, se enmarca en la aplicación del diseño del currículo problémico, en términos de transferencia y aplicación de los aprendizajes obtenidos, la utilización de las competencias logradas, teniendo en cuenta los núcleos problemáticos abordados y los núcleos temáticos desarrollados, así como el impacto de las acciones alternativas de solución realizadas.

En tal sentido, es apropiado hacer referencia a los productos, en términos de formas de actuación, niveles de desempeño y experticia en la solución de problemas, conflictos, convivencia pacífica, cooperación en el trabajo, solidaridad formativa, etc.

Los tres momentos anteriores, adquieren sentido en la medida en que exista una **retroalimentación permanente entre los resultados, los procesos y los diagnósticos**, dentro de los contextos socioculturales y las condiciones reales en las cuales se realizan las prácticas pedagógicas y sociales, académicas y comunitarias, productivas y culturales. Esto significa que es indispensable establecer las relaciones entre la evaluación realizada en los diferentes momentos y la evaluación de los contextos socioculturales.

OBSERVACIONES. NOTAS DE TRABAJO SOBRE EL CAPÍTULO 6.

Continuación: NOTAS DE TRABAJO SOBRE EL CAPÍTULO 6.

REFLEXIÓN FINAL:

El documento elaborado acerca del Sistema Nacional de Educación para la solidaridad -SISNES-, se presenta como un aporte de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, para la construcción de una “Colombia Solidaria y en Paz”.

Es un documento en permanente construcción como alternativa a la problemática social y a los cambios radicales que el país requiere, para superar los factores críticos que determinan las diferentes formas de pobreza y patologías colectivas.

Por otra parte, es una invitación a la participación crítica y creativa de las diferentes organizaciones sociales y solidarias, para caminar juntos hacia un destino común que proporcione nuevos escenarios de actuación, con nuevos actores sociales comprometidos en el mejoramiento solidario de la calidad de vida, en el contexto de un desarrollo humano, alternativo, sustentable y autosostenido.

En consecuencia, el documento que hoy se entrega, constituye solamente un punto de referencia para reconocer los esfuerzos y aciertos logrados por las organizaciones e instituciones sociales que han trabajado por la solidaridad en Colombia, y a la vez, superar las falencias y debilidades de algunos procesos y proyectos con los cuales no se han logrado los objetivos esperados.

Por la acogida y la utilización razonable de la propuesta anterior, en términos de su mejoramiento y operacionalización, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, expresa su reconocimiento e invita a realizar la visión compartida que exige e implica la integración del Sistema Social Solidario.

Cordial Saludo Solidario,

-U N A D-

MARM/Libia O.

BIBLIOGRAFÍA

- Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE-. Varios autores. Enfoques de la Investigación en Ciencias Sociales. 2ª edición. Manizales 1992
- DANSOCIAL. "Hacia una Colombia Solidaria y en Paz". Plan estratégico 2006-2010. Dansocial. Bogotá 2006
- _____. "Una Educación desde y para la Solidaridad". Propuesta del sector solidario para la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación. 2006-2015. Dansocial. Agosto 2007
- DELORS, Jacques. La educación: encierra un tesoro, Ed. Santillana. Unesco. Madrid.España. 1996
- FALSBORDA, Orlando. "Ante la Crisis del País": Ideas-Acción para el cambio. Panamericana, Bogotá, 2003
- FLÓREZ O., Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. McGraw Hill. Bogotá, 1998
- HABERMAS, Jurgen. Conocimiento e interés. En: Ciencia y Técnica como ideología, Tecnos, Madrid, 1986
- _____. Teoría de la acción comunicativa. Tomo I. Racionalidad de la acción y racionalización social. Taurus, Madrid, 1987
- _____. "Conciencia Moral y Acción Comunicativa". Ed. Península, Provenca Barcelona. 1991
- HOYOS, Guillermo. Comunicación y mundo de la vida. Elementos para la interpretación fenomenológica de la teoría y de la acción comunicativa de Habermas. Publicado en: Revista Ideas y Valores. Números 71-72. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1986
- _____. Los intereses de la vida cotidiana y las ciencias. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1988
- HOYOS, G, y VARGAS, G. "La Teoría de la Acción Comunicativa como nuevo Paradigma de investigación en Ciencias Sociales: Las Ciencias de la Discusión. -ICFES- ASCUN. Subdirección General Técnica y de Fomento. Bogotá, 1997
- LADRIERE, Jean. El reto de la racionalidad. La ciencia y la tecnología frente a las culturas. Sígueme UNESCO, París, 1978
- MAGENDZO K.A. Currículo y Educación para la Democracia en la Modernidad. PIIIE. 1996

- MARDONES, J.M. Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. Anthropos. Barcelona. 1991
- MAX-NEEFF, M. Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro. Fundación Dag. Hammarscholtj, CEPANUR, Chile, 1986
- OROZCO SILVA, Luis Enrique. Universidad y Eticidad. Títulos/22. MDU. UniAndes. Bogotá, 1990
- _____. Luis Enrique. Universidad y proceso cultural. Publicado en: ¿La universidad a la deriva? Tercer mundo Uniandes, MDU. Sesiones presenciales. Bogotá, 1987
- ORTEGA Y GASSET, J. Misión de la universidad. Principios de la economía de la enseñanza, Revista de Occidente, Alianza, Madrid, 1982
- RAMÓN MARTÍNEZ, Miguel A. Actualización del Proyecto Académico Pedagógico -PAP-, Propuesta para el Sistema de Integración Unadista. Bogotá, Diciembre 13 de 2006
- _____. "Perspectiva Política de la Economía Solidaria como Modelo de Desarrollo. Hacia una Política Pública. Congreso del Sistema Social Solidario del Valle del Cauca. Cali Agosto de 2007
- _____. La Universidad como objeto de estudio e investigación. Módulo de Universitología. Universidad La Gran Colombia, Bogotá, Mayo de 2004
- _____. La Educación a distancia y la universidad virtual. En ICFES, UNAD, ACESAD. Construcción de nuevos escenarios en la gestión universitaria-Bogotá, 1998
- _____. Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad -SISNES- Propuesta de trabajo. -UNAD- Bogotá. Abril de 2007
- SPRANGER, E. El educador nato. Kapelusz, Buenos Aires, 1960
- TORRES, Jurjo. Globalización e interdisciplinariedad. El currículo integrado. Ediciones Morata. S.L. Madrid, 1994
- UNAD-, Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Nuevos Estatutos de Reestructuración como ente autónomo universitario. Comisión Estratégica. Bogotá, 2006
- VARIOS AUTORES. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE-. Enfoques de la Investigación en Ciencias Sociales. Segunda Edición. Manizales. 1992
- ZURBANO, José Luis. "La Solidaridad: un tema transversal para la escuela". San Pablo. Madrid, España. 1998